REPÚBLICA ARGENTINA

PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

CÁMARA NACIONAL ELECTORAL

PROCESO GENÉRICO

EXPTE Nº **CNE 184/2020**

Fecha Asignación : 04/02/2020

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA - SECRETARIA ELECTORAL (DISTRITO LA RIOJA)

J.V.GONZALEZ 85

RODRIGUEZ VENTURA, JOHANA BETZABET

SOBRE

NACIONALIDAD Y CIUDADANÍA

JUEZ: DANIEL HERRERA PIEDRABUENA

SECRETARIO: ALBERTO OMAR BRUNO

Representante legal:

JUZGADO FEDERAL
FOJA Nº 1
LA RIOJA

Poder Judicial de la Nación



Fotografia perteneciente a la sra. Johana Betzabet RODRIGUEZ VENTURA

38043771 70

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

086872

LA RIOJA, 29 de mayo del 2019

VISTO el Expediente N° 208792-2016 del registro de la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA, lo establecido en la Ley Nº 25.871, el Decreto Reglamentario Nº 616/10, las Disposiciones complementarias y concordantes, y

CONSIDERANDO:

Que la admisión, el ingreso, la permanencia y el egreso de personas a la REPUBLICA ARGENTINA se rigen por las disposiciones de la Ley N° 25.871 y el Decreto Nº 616/2010, y en tal sentido, la DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES, como autoridad de aplicación, debe asegurar a toda persona que solicite ser admitida de manera permanente, temporaria o transitoria, el goce de criterios y procedimientos de admisión no discriminatorios en términos de los derechos y garantías establecidos por la Constitución Nacional y los tratados internacionales de raigambre constitucional, asegurando especialmente el respeto de los derechos humanos de los migrantes; armonizando de esta manera los derechos y obligaciones establecidos en los artículos 4º y 5º del citado cuerpo normativo con los objetivos contenidos en el artículo 3º de la Ley N° 25.871.

Que del expediente citado en el Visto se desprende que la extranjera JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA de nacionalidad VENEZOLANA,

persigue su admisión en el Territorio Nacional al amparo del Artículo 22 inciso c) del Decreto Nº 616/10 y normas concordantes.

Que del análisis de las presentes actuaciones se desprende que resultan cumplidos la totalidad de los requisitos documentarios exigidos por la normativa vigente para conceder el beneficio peticionado.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades delegadas por Disposición DNM Nº 1288 de fecha 7 de mayo de 2013.

Por ello,

LA DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Concédese residencia PERMANENTE en el país, a partir del 29-05-2019, a la persona cuyos datos se detallan a continuación:

Apellido: RODRIGUEZ VENTURA

Nombre: Johana Betzabet

Nacionalidad: VENEZOLANA

Fecha de Nacimiento: 28-08-1984

País de Nacimiento: VENEZUELA

Fecha de Ingreso al país 04-12-2016

Estado Civil: CONVIVIENTE

Sexo: FEMENINO

JUZGADO FEDERAL FOJA N° LA RIOJA

"2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

086872

Tipo y N° Documento: P 094877856

ARTICULO 2°.- Regístrese e infórmese a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS para la toma de razón. Hecho, archívese.

j. t.
l. c.

DISPOSICION SDX N° 086872

Prof. CAROLINA BRIZUELA
LEGAJO 40519
DELEGACION LA RIOJA - DNM

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS

FECHA 18/03/2013

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta (30) dias continuos para ser cancelada, una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotado dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el tramite debiendo cancelar nuevamente el monto correspondiente

SAREN

DESPACHO FISCAL Nº 5 A-Nº

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número planilla : 213-00740976
***Número Control* : 488-0000-0000**
Número solicitud : F62-20133-0000829

Tipo de Acto: Copia certificada de partida de nacimiento	BCO 0163-0244 CSS CM2E5V3XQ3BU4 NTR 04592 FEC 18-03-2013 HRM 09:42 NRS 378.00 MNC 0.00 NRT 378.00 0420/RECAUDACION SAREN EJ02467		
Nombre y apellido del Solicitante: NORA, MADRID			
C.I/RIF/Pasaporte del Solicitante: 6255337	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	378.00
Nombre y apellido del Depositante: Nora Madrid	Monto Efectivo		
C.I/RIF/Pasaporte del Depositante: 6255337	Cheque de Gerencia del mismo Banco		
Firma del Depositante: Nora Madrid	Punto de Venta		
	Pago por Internet		
		Monto Total	378.00

Monto en Letras:
TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 00/100 Bs. F

SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR / NOTARIO
Nombres y apellidos : ESTABA SILVIO			Dr. MAURO J. PEREZ FLORES
Cédula de Identidad : 10007997		Abg. Yamira J. Ortiz O. Registradora Auxiliar Principal del Distrito Capital	C.I: 4.354.693
Cargo : ESCRIBIENTE III	LUCRECIA RIOS ESCRIBIENTE I C.I. 4.361.832		Registrador Principal D.C.
Fecha : 18/03/2013		18 MAR 2013	18 MAR 2013
Firma :			

Sello de la Oficina

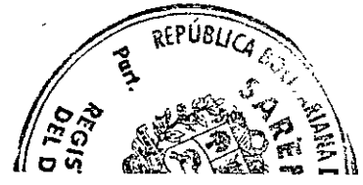
Bancos Recaudadores

0003-Banco Industrial de Venezuela
0007-Banco Bicentenario
0102-Banco de Venezuela
0163-Banco del Tesoro
0108-Banco Provincial

Firma y sello del banco

Banco del Tesoro, C.A. Banco Universal TAQUILLA 18 MAR 2013 RECIBIDO CAJA Nº 01





JUZGADO FEDERAL
FOLIO Nº 6
GUARENAS

REPUBLICA DE VENEZUELA
CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA CIVIL DE LA PARROQUIA

El Valle

(211)
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS (SAREN)

ACTA DE NACIMIENTO

Acta número 1104 José Gabriel Reyes,
Primera Autoridad Civil de la Parroquia El Valle Departamento Libertador,
del Distrito Federal, hago constar: que hoy día diez y ocho de Junio
de mil novecientos Setenta y cinco
me ha sido presentado un niño por José Tomás Rodríguez C.I.E. 8.1.33.453,
de Treinta y tres años de edad, de profesión Mecánico
natural de Santiago República Dominicana
de estado civil Casado domiciliado en Barrio Bruzual, calle
El Carmen, nº ocho El Valle
quien manifestó que la niña cuya presentación hace, nació el día Veintiocho de agosto
del pasado año a las Ocho y veinte, hora
meridiana en la Clínica Santa Ana,
y tiene por nombre Johanna Betzabet,
que es hija, y de su esposa Romana Altagracia Ventura de Rodríguez, de treinta
y cuatro años de edad, Domiciliada
natural de Santiago República Dominicana; fueron testigos de este acto
Jorge Lora y Gladys Fabián, mayores
de edad y de este domicilio, quienes
se leyó la conforme firmaron

El Jefe Civil

El Presentante

Testigo

Testigo

La Secretaria

Dpto. Legal 1974

ENMIENDA		FIRMA
TACHADURA		

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA Y PAZ
SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. OFICINA DE REGISTRO PRINCIPAL DEL DISTRITO CAPITAL. Quien suscribe, certifica que la copia fotostática que riela al reverso de la presente es fiel y exacta de su original, inserta bajo el **Acta Nº 1104, Folio S/N, Año 1.985.** Libro de Registro Civil de **NACIMIENTO,** de la Parroquia **EL VALLE,** del Municipio Libertador del Distrito Capital y fue elaborado por **JESUS PINEDA,** funcionario de esta Oficina, persona autorizada para hacerla, quien conjuntamente con el suscrito firman la presente. Dicha copia se expide de conformidad con lo dispuesto en el aparte final del Art. 65 de la Ley de Registro Público y del Notariado, en concordancia con el Artículo 1928 del Código Civil Venezolano. El Acta presenta enmienda en su contenido correspondiente al Libro Duplicado que reposa en los Archivos de este Registro Planilla N° 131-7048 Serv. Aut. Bs. 2.354.10. Caracas, 23 de Noviembre del 2016.-

Abg. Luis A. Rivas C.
Registrador Auxiliar (E)
Del Distrito Capital

Funcionario Autorizado
Jesús pineda

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores

Fecha Impresión: 02/02/2017
Hora Impresión : 10:19:45

0 0 0 1 1 3 8 6 0 3

No. 00542239

No.00542239 **Sello No.**00517191

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES
OFICINA DE RELACIONES CONSULARES

APOSTILLE

Convention de La Haye du 5 Octubre 1961

1.- País ***VENEZUELA***

El presente documento público:

2.- Ha sido suscrito por:

NELSON JOSE GARCIA.

3.- Actuando en su calidad de:

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO AUTONOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

4.- Llevando el sello/timbre de:

M.P.P PARA LAS RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ

Certificado

5.- En Caracas: ***2016-11-17***

6.- Por el Ministro:

7.- No. ***00517191***

8.- Sello/Timbre

9.- Firma.

Se advierte que la presente apostilla no prejuzga acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

0001993959

AUTORIDAD CERTIFICANTE
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores
Director del Servicio Consular Nacional
Luis Beltran Blanco
2016-11-17 11:35:19-04

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD INGRESE ESTE CODIGO: NV168514782016542239
EN https://validarlegalizaciones.mppre.gob.ve

TIPO DE ACTUACIÓN: ***ACTA DE NACIMIENTO***

TITULAR: V-16.851.478 JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA

MPPRE-E5586460780214F99331DD0D69D53AC8

Este documento ha sido *Firmado Electrónicamente*,cumpliendo con el *Decreto Ley de Mensaje de Datos y Firma Electrónica,*de fecha 10 de febrero de 2001, publicado en la *Gaceta Oficial**N* 37.148, del 28 de febrero del 2001.

POLICÍA DE LA PROVINCIA

LA RIOJA

C E R T I F I C A D O D E R E S I D E N C I A.

EL FUNCIONARIO DE LA POLICÍA DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA QUE SUSCRIBE:

C E R T I F I C A: Que el ciudadano: Rodriguez Ventura Ramon, de 35 años de edad, de estado civil soltero, D.N.I. N° 95.688.409, domiciliado en Pelagio B Luna, B° Centro N° 961 "-VIVE **RESIDE**, desde hace 3 AÑOS dia a la fecha aproximadamente; en B° Centro calle Pelagio B Luna N° 961 Que acreditan la misma los ciudadanos: Mendez Cruz Luciano, D.N.I N° 95.914.707 de 23 años de edad, , instruido, estado civil Soltero, domiciliado en calle Francisco N. con los Cruces del B° Alto Rioja, y Ventura de Rodriguez Ramona argentina, —, ama de casa, de 73 años de edad, DNI N° 95.990.608 con domicilio en Calle Mz San Francisco y Santa Cruz N° 35 del Barrio San Martin; ambos de esta Ciudad Capital.-A solicitud de parte interesada y a los fines de ser presentado ante las autoridades que lo requieran se expide la presente a los 11 días del mes de Enero del Año 2020

Rodriguez 95.688.409

SOLICITANTE

Mendez 95914707

CRUZ L. MENDEZ

Ramona de Rodriguez 95.990.608

TESTIGO N° 1.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
GUARDIA DE PREVENCION
COMISARIA I
U.R. IV
Bazán Rolando Sergio
OFICIAL SUBINSPECTOR
Policía de la Pcia. de La Rioja

TESTIGO N° 2

GUARDIA DE PREVENCION
COMISARIA I
U.R. IV
LA RIOJA

ANDINA
Motors S.A. | Concesionario Oficial GM

CHEVROLET

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA FOJA N°

CERTIFICADO DE EMPLEO

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el fin de certificar los datos que se detallan a continuación:

APELLIDO Y NOMBRE:	Rodríguez Ventura, Johana Betzabet
CUIL:	27-95688409-3
DOMICILIO ACTUAL:	Calle Pelagio B. Luna N°967 B° Centro
FECHA DE INGRESO:	04/02/2019
CARGO:	Responsable de Garantias
AREA:	Administración
SUELDO:	$ 36.469,38
HORARIO DE TRABAJO:	Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 hs 16:00 a 19:00 hs
TIENE O HA TENIDO EMBARGOS JUDICIALES:	No
TIENE O HA TENIDO SANCIONES:	No

Sin otro particular, saludamos a Uds. Atte.-

La Rioja (L.R.) 10/12/2019

Andina Motors S.A.
Ivan Lebedevski
APODERADO

REPUBLICA ARGENTINA - MI PODER
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

EXTRANJERO

Apellido / Surname
RODRIGUEZ VENTURA

Nombre / Name
JOHANA BETZABET



Sexo / Sex: F
Nacionalidad / Nationality: VENEZOLANA
Ejemplar: B

Fecha de nacimiento / Date of birth
28 AGO/ AUG 1984

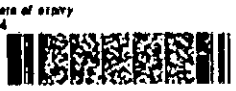
Fecha de emisión / Date of issue
31 MAY/ MAY 2019

FIRMA IDENTIFICADOR / SIGNATURE

Fecha de vencimiento / Date of expiry
31 MAY/ MAY 2034

Documento / Document
95.688.409

Trámite Nº / CI Ident
00597090897
7700



JUZGADO FEDERAL
FOJA Nº 10

DOMICILIO PELAGIO B LUNA 961 2 A - LA RIOJA - CAPITAL
LUGAR DE NACIMIENTO VENEZUELA - -
FECHA DE INGRESO AL PAIS 04 DIC 2018
CATEGORIA DE INGRESO Permanente
EXPEDIENTE 28875/2018 DISPOSICION 55872
FECHA DE RADICACION 29 MAY 2019





CUIL 27-95688409-3

Mat. Alejandro Filgueira
Ministro del Interior O.P.U. y Vivienda

PULGAR

IDARG95688409<5<<<<<<<<<<<<<<<
8408288F3405318VEN<<<<<<<<<<<2
RODRIGUEZ<VENTURA<<JOHANA<BETZ



Registro Civil
Provincia de
La Rioja

1301	2017	373
Oficina	*Año*	*Acta*

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA N° 1

En **La Rioja**, Departamento **Capital**, Provincia de la Rioja, República Argentina, el **28** de **Junio** de **2017**, comparecen a declarar su

Unión Convivencial

Apellido: FRANCO RODRIGUEZ
Nombre: Pedro Jose
D.N.I. N°: 95.688.403
Edad: 30 años
Profesión: EMPLEADO
Estado: Soltero
Nacionalidad: Venezolana
Nació en: Sin Informar - Aragua - VENEZUELA

Apellido: RODRIGUEZ VENTURA
Nombre: Johana Betzabet
D.N.I. N°: 95.688.409
Edad: 32 años
Profesión: ECONOMISTA
Estado: Soltera
Nacionalidad: Venezolana
Nació en: Sin Informar - Sin Informar - VENEZUELA

Declaran convivencia desde el : 17/02/2012.

Domicilio convivencial Calle: B° JULIO C. CORZO, CALLE FRANCISCO NIETO N°: 35 Dpto: PA - La Rioja

Los abajo firmantes estan en conocimiento de los requisitos, derechos y obligaciones que implica esta registración.

Leída la presente por los comparecientes firman de conformidad.

Pedro Franco
DNI: 95688403

Johana Rodríguez
D.N.I: 95.688.409.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS LA RIOJA

LAURA E. VERA
Oficial Público
Uniones Convivenciales

9329-2457-1094

28/06/2017 09:58:08

...O CIVIL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS

PROVINCIA DE LA RIOJA

...te documento no podrá retenerse por autoridad Judicial o ...inistrativa, ni por entidades o personas privadas debiendo ...nitarse a tomar conocencia, o certificar por cualquier medio ...fehaciente, al contenido del mismo"

Art. 23 de La Ley Nacional Nro. 26.413

SILVIA LILIAÑA VERÁ
Of. Publico
Registro Civil - La Rioja
Res.56 Y J Nº 021/15

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA, INSTITUCIONES RELIGIOSAS Y CULTOS
COORDINACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES

En nombre del Ciudadano Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, la Dirección General de Justicia, Instituciones Religiosas y Cultos, en ejercicio de sus funciones y cumpliendo la Ley de Registro de Antecedentes Penales, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela (hoy República Bolivariana de Venezuela) Nro. 31.791, de fecha 03 de agosto de 1979, a solicitud de parte interesada expide, certificado de antecedentes penales al ciudadano (a):

JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA, CI: V-16851478

Se constata, luego de revisada la base de datos de la Oficina de Antecedentes Penales y hasta la emisión del presente documento, que el referido ciudadano(a) NO REGISTRA ANTECEDENTES PENALES EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

El presente certificado se emite a efectos de ser presentado ante las autoridades de **REPÚBLICA ARGENTINA.**

Certificación que se expide en la ciudad de Caracas, el 08 de Enero del 2020.

ABG. HANTHONY RAFAEL COELLO BELLO
VICEMINISTRO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA
Designado según Decreto N° 3.275 de fecha 15 de Febrero de 2018.
Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 41.341 en la misma fecha.

Atención: Este documento consta de una (1) hoja, el cual no debe contener enmiendas, tachaduras, modificaciones o superposiciones. Los datos de identificación del solicitante son suministrados por el Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME). La autenticidad de este certificado lo puede verificar a través del portal *www.mpprijp.gob.ve* con el Nro: 10220204040571 o escaneando el código QR.

AP

Av.Urdaneta, Esq. Platanal. Edificio Sede MPPRIJP. Piso 4, La Candelaria, Caracas-Venezuela
Telf: 506.1111 Fax 506.1704



Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores | Oficina de Relaciones Consulares

JUZGADO FEDERAL FOLIO Nº 15 LA PAZ

No. W12H01E02A19J01

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: VENEZUELA Country/Pays	
El presente documento público The public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	**HANTHONY RAFAEL COELLO BELLO**
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	**VICEMINISTRO DE POLÍTICA INTERIOR Y SEGURIDAD JURÍDICA**
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	**Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores, Justicia y Paz**
Certificado Certified / Attesté	
5. *en CARACAS* at / a	**6. *el día 12-01-2020*** the / lé
7. Por Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores by / par	
8. Bajo el número W12H01E02A19J01 Nº / sous nº	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	**10. Firma:** Signature: Signature :

Firmado electrónicamente por
Eulalia Tabares Roldan
en fecha 14-ene-2020 12:07

EULALIA TABARES ROLDAN
Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares según *Resolución No. 190 del 02 de agosto de 2018, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 41.453 del 03 de agosto de 2018*

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Fecha y hora de la emisión: 12/01/2020 15:56:27
Para validar la autenticidad de esta apostilla ingrese este código: A94AXAHA9DX en http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve
Tipo de Documento: Certificación de Antecedentes Penales
Titular: Nro de Identificación: V 16851478 **Nombre:** JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
Date and time of issue: 12/01/2020 15:56:27
To validate the authenticity of this Apostille enter this code: A94AXAHA9DX In http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve
Document type: Certificación de Antecedentes Penales
Holder: Identification Number: V 16851478 **Name:** JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Date et heure d'émission: 12/01/2020 15:56:27
Pour valider l'authenticité de cette apostille, entrez ce code: A94AXAHA9DX dans http://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve
Type de document: *Certificación de Antecedentes Penales*
Titulaire: Numéro d'identification: V 16851478 **Prénom:** JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA

Mppre-a9d996d1237d24bc2af4a1a0a8735833fd74d65b
Este Documento ha sido firmado electrónicamente, cumpliendo con el Decreto Ley de mensaje de Datos y Firma Electrónica, de fecha 10 de Febrero de 2001, publicado en la Gaceta Oficial Nro 37.148, del 28 de febrero de 2001.

SEÑOR JUEZ FEDERAL

RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet de nacionalidad Venezolana, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do A del B° Centro, del Departamento Capital, Pcia. de La Rioja, D.N.I. N° 95.688.409, a V.S. digo:

Que encontrándome en las condiciones prescriptas por el art. 2do. de la Ley N° 346, vengo por la presente a solicitar Carta de Ciudadanía Argentina. Declaro que las referencias personales de la suscripta son: Johana Betzabe RODRIGUEZ VENTURA, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do. A del B° Centro, Departamento Capital, Pcia. de La Rioja, de nacionalidad Venezolana, edad: 35 años, convive, empleada, nacida el 28 de agosto de 1984 en Venezuela; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura; religión: católica, lee y escribe: si.-

Llego al país el día 04 de diciembre de 2016, medio de transporte utilizado para ingresar: avión, con último domicilio en el extranjero en Maracay, Estado Aragua, calle Paez n° 16 Campo Alegre, Venezuela. Domicilios desde que ingreso al país en el año 2016: en calle Francisco Nieto esq. Santa Cruz n° 35 del B° San Martín y en el año 2017 en calle Pelagio B. Luna n° 961 2do. A del B° Centro, en el Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja; en este último vivo actualmente.-

La condición de extranjera que invoco y mi ingreso, lo justifico con la siguiente documentación: Certificado de Nacimiento Legalizado, Certificado de Migraciones, Certificado de Domicilio, fotocopia de D.N.I N° 95.688.409, fotocopia del acta de Unión Convivencial; certificado de trabajo , Certificado del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y

Paz de la República Bolivariana de Venezuela, en donde consta que no registro antecedentes penales en Venezuela y dos fotografías.-

Sírvase V.S. previa vista al señor Procurador Fiscal, concederme la Carta de Ciudadania Argentina.

Por ser Justicia.-

RECIBIDO HOY..6..DE..Febrero..
DE..2020..SIENDO LAS..8:15..HS. DOY FE.

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

JUZGADO FEDERAL FOLIO N° 15 LA RIOJA

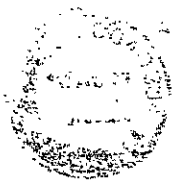
EDICTO JUDICIAL - CARTA DE CIUDADANÍA

Por órden de S.S. la Señor Juez Federal Subrogante Dr. José Quiroga Uriburu, Secretaría a cargo de la Prosecretaria Electoral Nacional Dra. Maria Isabel Flores, en los autos n° CNE 184/2020, caratulados: "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/CARTA DE CIUDADANIA, DNI N° 95.688.409, de nacionalidad Venezolana y con domicilio en calle Pelagio B. Luna n° 961 2do. A del B° Centro del Departamento Capital , Provincia de La Rioja, cita a cualquier persona a deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio de la Ciudadanía Argentina.-

SECRETARIA, 6 de Febrero de 2020 .-

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional



Mejora el argentino con coronavirus

Los siete argentinos que desde hace cuatro días permanecen en cuarentena a bordo de un crucero, que es el mayor foco del nuevo coronavirus fuera de China, con 70 casos diagnosticados, "están aislados y no presentan síntomas", mientras que "mejora" el único connacional diagnosticado con la enfermedad e internado en un hospital japonés, según fuentes del Ministerio de Salud argentino.

"Están aislados y no presentan síntomas, pero estamos en contacto mediante el reglamento sanitario internacional, la Cancillería y el área de argentinos en el exterior", informaron voceros de la cartera sanitaria a Télam sobre los siete argentinos que permanecen a bordo del Diamond Princess anclado en el puerto de la ciudad japonesa de Yokohama a partir de la detección del primer caso.

Respecto del argentino de 61 años diagnosticado de coronavirus y desembarcado para ser atendido en un hospital, las fuentes aseguraron que "está mejor", pero siempre se trató de "un cuadro leve".

En este caso, se aplica "el protocolo de las autoridades sanitarias japonesas", mientras el paciente y su familia están también "en contacto permanente con el cónsul, Cancillería y el Ministerio de Salud argentinos, a través del reglamento sanitario internacional". **(Fuente: Télam)**

Un niño en grave estado tras recibir una pedrada

Un niño de 10 años permanecía internado en estado delicado luego de haber recibido una pedrada en la cabeza durante un presunto intento de robo en el departamento mendocino de Maipú.

El hecho ocurrió alrededor de las 19:30 del sábado último, cuando el chico y un joven de 23 años circulaban en auto por la Ruta 7 y calle Lamadrid, en dicho departamento del gran Mendoza. Fuentes policiales informaron a Télam que este vehículo fue interceptado por dos hombres en moto que los amenazaron con aparentes fines de robo.

Ante esta situación, el conductor del auto descendió del mismo y se trenzó en una pelea con uno de los asaltantes, mientras que el segundo cómplice comenzó a arrojar piedras, una de las cuales impactó en la cabeza del niño.

Un hombre fue apuñalado en un asalto en Ciudadela

Un hombre resultó ayer herido de una puñalada durante una discusión en la que le robaron su teléfono celular en una terminal de colectivos de la localidad bonaerense de Ciudadela, y por el hecho detuvieron al presunto agresor.

La víctima, de 44 años, fue trasladada fuera de peligro al Hospital Ramón Carillo de dicha localidad por personal del Servicio de Atención Médica de Emergencias (SAME) del partido de Tres de Febrero.

Fuentes policiales indicaron a Télam que los hombres se conocían entre sí y que ambos se encontraban en estado de ebriedad.

En esas circunstancias, comenzaron a discutir en la esquina de la terminal de colectivos Almafuerte, ubicada de Ciudadela, donde el agresor hirió a la víctima con el filo de una botella en el brazo izquierdo y luego le robó el celular. **(Fuente: Télam)**

Detienen un micro por maniobras imprudentes

Un micro de la empresa Chevallier, que se trasladaba de Mar del Plata a Retiro, fue interceptado cuando viajaba por la Ruta 2, luego de que se recibieran denuncias por "maniobras imprudentes", y tras realizar los test de alcoholemia y drogas a los conductores se confirmó que ambos habían consumido sustancias psicoactivas.

El hecho ocurrió el sábado último cuando personal del Destacamento de Policía Vial de Samborombón, a cargo del subcomisario Daniel Gastañaga, recibió las denuncias que involucraban al interno 3.628 de esa empresa, que circulaba por la Autovía 2 realizando maniobras imprudentes en cercanías del Destacamento Vial ubicado en el kilómetro 90 de Ruta 2.

"Se los interceptó por maniobras imprudentes y se mandó a hacer hisopado a los conductores, ya que habíamos recibido denuncias de gente que viajaba en el micro".

Tras interceptarlo a 300 metros del Destacamento Vial ubicado en el kilómetro 90 de la ruta, se efectuó test de alcoholemia a sus conductores, los cuales arrojaron resultado negativo.

Posteriormente, se hizo presente en el Destacamento Vial un inspector de la CNRT, que procedió al secuestro de la unidad y al traslado de esta a la terminal de ómnibus de Retiro, para la realización de un "test de sustancias".

Los pasajeros fueron trasladados en otra unidad de la misma empresa para completar su viaje y, al llegar a Retiro, otro test orientativo de sustancias arrojó resultado positivo, por lo que se labró un acta y se secuestraron las libretas de trabajo y licencias de conducir. **(Fuente: Télam)**

EDICTOS
REMATE JUDICIAL

JUDICIAL - Juzgado del Trabajo y Conciliación N° 1, Secretaría "A", de La Rioja, a cargo del Dr. PABLO ESTEBAN PERALTA MARTÍNEZ - JUEZ. Dr. LUIS ALBERTO PEREYRA - Secretario, comunica por 3 (tres) días en los autos caratulados **"MARAGA RODOLFO SERGIO C/ AC CONSULTORA Y/U OTROS S/DESPIDO. EXPTE. N° 3.919. AÑO 2010 LETRA "M"**, que conforme lo dispuesto por este tribunal en proveído de fecha 5/12/2019, el martillero José Pablo Perce, MP 149, constará el día 28 de febrero de 2020 a horas 09:30 en los estrados de este Juzgado, sito en Av. Rivadavia N° 180, de esa ciudad, provincia de La Rioja, el siguiente inmueble: con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, ya sea por acesión física y/o natural, a saber: un inmueble a nombre de Luis Alberto Santillán, DNI 16.868.696, ubicado en esquina Noreste formada por pasaje Los Ceibos y calle Pública del B° Cochangasta Oeste, Dpto. capital, Provincia de La Rioja. Nomenclatura catastral: C:I – S: E - M: 486 - P: "c", Matrícula registral: C-12692. Mide: al Norte 22,17m: en su costado Sud: 25 m.; en su costado Oeste: 24 m.; y en su costado Este: 21,17 m., más una ochava de 4 m. en la esquina Nor-Este. Sup. Total 596 m2, y linda: NORTE: calle Pública sin nombre; SUD: lote "d"; ESTE: calle Pública Proyectada; OESTE: lote "b". Base de Venta: Dos Millones Veintidós Mil Setecientos Sesenta ($ 2.022.760). Atento a lo informado por los organismos pertinentes el inmueble registra deudas fiscales por servicios y demás gravámenes conforme constancias de autos. MODALIDAD DE VENTA: Quien resulte adquirente, deberá presentarse con DNI, abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión de ley del Martillero cinco por ciento (5%), todo dinero en efectivo. El saldo de precio deberá ser abonado una vez aprobada la subasta por el Juzgado. Constatación agregada en autos fs. 418 consultar en Secretaría con domicilio en Rivadavia 180, horario de 7:00 a 13:00 h., donde también podrá examinar el título de propiedad, no admitiéndose luego del remate cuestión alguna. Para mayores informes o visita del inmueble, dirigirse a Secretaría actuaria y/o Martillero Público Nacional Actuante: Cel. 0380-154313511. Edictos de Ley por el término de TRES VECES en el Boletín Oficial y diario El Independiente.

Secretaría - La Rioja, 20 de diciembre de 2019.

Dr. Luis Alberto Pereyra
Secretario
Juzgado del Trabajo y de Conciliación N° 1 – Secretaría "A"

Continúa el juicio a 41 militares y policías

El juicio que sigue en Mar del Plata a los 41 miembros de fuerzas armadas y fuerzas de seguridad acusados de delitos de lesa humanidad contra 272 víctimas en centros clandestinos de detención, en lo que se llamó la Subzona 15 durante la última dictadura militar, continuará esta semana con el alegato de los fiscales.

Se trata de crímenes cometidos en los partidos de General Lavalle, General Juan Madariaga, Mar Chiquita, Balcarce, General Alvarado, General Pueyrredón, Lobería, Necochea y San Cayetano, contenidos en el denominado juicio "acumulado" de las causas "Cueva 2", "Base 5", "Subzona" y "Base Naval".

El proceso continuará este jueves con los alegatos de la fiscalía, en lo más saliente en materia de procesos de lesa humanidad que sucederá esta semana.

El fiscal Juan Pablo Curi y los auxiliares fiscales María Eugenia Montero y Julio Darmandrail iniciaron el pasado 6 de febrero el alegato en el proceso en el que se juzga la responsabilidad de 41 miembros de las tres Fuerzas Armadas, la Prefectura Naval y la Policía de la Provincia de Buenos Aires.

Los imputados tuvieron como ámbito de actuación los centros clandestinos de detención situados en la Subzona 15.

A los acusados se les endilgan distintos crímenes de lesa humanidad en perjuicio de 272 víctimas, y entre los casos emblemáticos que se abordaron están los de los actores Gregorio Nachman y Antonio Luis Conti y la desaparición del conscripto Marcelo Reinaldo Hartung Flores, ocurrido el 17 de julio de 1978 cuando salía del cuartel GADA 601. **(Fuente: Télam)**

Anticipan una desaceleración de precios en el mes de enero

La implementación del programa Precios Cuidados junto a las medidas de suspensión de aumentos en tarifas públicas y combustibles permitieron una desaceleración de la inflación en el mes de enero, indicó el Gobierno nacional. El informe se conoció a la espera del índice de inflación de enero que el INDEC difundirá el 13 de febrero próximo.

Los resultados oficiales indican que hubo una desaceleración en los ajustes de precios, una caída de la dispersión de los valores y una suba en las ventas de hasta 200% de los productos de la lista de Precios Cuidados, según datos del Ministerio de Desarrollo Productivo.

Para el Gobierno, la desaceleración comenzó a notarse durante la segunda quincena de enero y se acentuó aún más durante los primeros días de febrero. También se verificaron en la primera semana de enero fuertes subas por el descongelamiento del IVA en productos de la canasta básica.

La nueva canasta cuenta con 158 productos menos que la versión del Gobierno anterior, pero es más representativa del consumo de los hogares, según la Casa Rosada. La participación de los productos de Precios Cuidados en la facturación de los supermercados subió de 3,5% a 9%.

Los productos incluidos en el programa mostraron fuertes subas de ventas. Las cantidades vendidas se incrementaron en promedio 14%, con picos de hasta 207% en el caso del queso rallado Sancor. Los productos que mostraron más alzas fueron perfumería (67%), lácteos (62%), limpieza (22%) y almacén (18%). También creció el consumo de leches, pastas secas, harina, manteca, aceites y yerba.

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "A", Sala 2, a cargo del señor Félix Fernando Leyes, hace saber que el señor Machuca Diego Alberto, DNI N° 27.450.297, han iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 10102190000017006 – Letra M – Año 2019 caratulados: **" M A C H U C A , DIEGO ALBERTO/ P R E S C R I P C I Ó N A D Q U I S I T I V A (I N F O R M A C I Ó N POSESORIA)"** sobre el inmueble ubicado en Av. Gobernador Gordillo N° 228, barrio Centro, de esta ciudad capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 022898 de fecha 24 de agosto de 2017, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 – Circ. I – Sección A – Manzana 36 – Parcela 57, que consta de la siguiente superficie: 131.58 m2 con medidas: desde el Norte, punto A al B: 12.17 m.; de Norte a Sur, punto B al C: 12.44 m; del punto C al D: 0.20; y punto D al E: 0.20; del Sur al Oeste, punto D al F: 7.40; del punto F al G, retomando al Norte: 3.96 m.; desde el punto G hacia el Oeste, punto H: 4.66; y desde el punto H al A: 8.999 m. que tiene como colindantes al Norte: Parcela N; al Este: Av. Gobernador Gordillo; al Oeste: Maia Allende de González y Oscar González; y al Sur: Olga del C. Sánchez. Citese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los DIEZ (10) DÍAS posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por CINCO VECES en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del CPC. Secretaría, 29 de noviembre de 2019. Dra. María José Quiroga – Secretaria. **Vto: 14-2-2020.**

Por orden de SS., el señor Juez Federal Subrogante, Dr. José Quiroga Uriburu, Secretaría a cargo de la Prosecretaria Electoral Nacional, Dra. María Isabel Flores, en los autos N° CNE 184/2020, caratulados: **"RODRÍGUEZ VENTURA, JOHANA BETZABET S/ CARTA DE CIUDADANÍA"**, DNI N° 95.688.409, de nacionalidad venezolana y con domicilio en calle Pelagio B. Luna N° 961, 2do. "A" del B° Centro del Departamento Capital, Provincia de La Rioja, cita a cualquier persona a deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio de la Ciudadanía argentina. Secretaría, 6 de febrero de 2020. María Isabel Flores – Prosecretaria Electoral Nacional. **Vto: 11-2-2020.**

Cyan Magenta Negro

Fecha para el juicio por Deolinda

Se conoció que el 27 de marzo comenzará el juicio en contra de Santiago Condori por el femicidio de su ex pareja, Deolinda Torres. El aberrante hecho ocurrió la madrugada del 8 de enero del 2018, cuando Condori ingresó a la casa de Torres y la atacó con una barreta, como así también, al novio de la mujer. Deolinda murió a causa de las gravísimas heridas.

Una patota atacó a un joven produciéndole graves lesiones

CHAMICAL (De nuestra agencia). El hecho se dio en las primeras horas de ayer en cercanías del complejo "El Aljibe", donde un joven identificado como Julián Tomás Rodríguez Balan (23) fue patoteado. Producto de la cobarde agresión debió ser atendido por los servicios de emergencias.

El flagelo de los ataques en patota parece no acabarse y en esta oportunidad la ciudad de Chamical fue testigo de la violencia con que un grupo de hombres atacó a un joven, por motivos que la propia víctima desconoce.

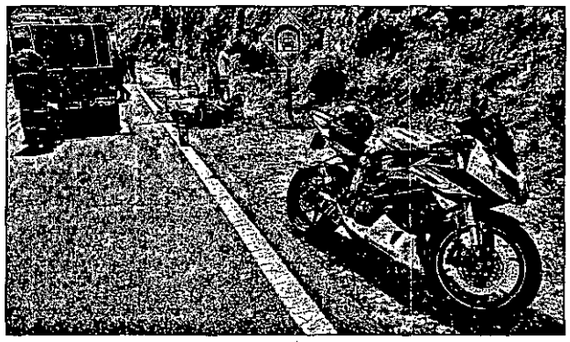
Siendo casi las 8 del lunes, el joven Rodríguez Balan se movilizaba junto a un menor por calle Félix Abdala a la altura del complejo "El Aljibe", cuando un grupo de hombres, de los cuales aún se desconoce su identidad, lo abordó y comenzaron a propinarle una brutal golpiza que no terminó en tragedia sólo porque ningún golpe terminó siendo certero.

La víctima pudo llegar por sus propios medios al hospital Luis Agote, en donde fue revisado y atendido por la doctora Reartes, quien confirmó que el joven presentaba un corte sobre la ceja (no especificado sobre qué ojo) con un elemento contundente y heridas superficiales agudas, por lo que se le realizó sutura. Por otra parte, la facultativa médica indicó realizar antibiograma y consultar con un oftalmólogo para descartar lesiones que revistan mayor gravedad.

Finalmente, se instó a la progenitora de Rodríguez Balan a realizar la denuncia correspondiente mientras los efectivos policiales comenzaron con las tareas investigativas para dar con los responsables del hecho.



El joven agredido por una patota en Cha presentó heridas superficiales agudas corte sobre la ceja.



El conductor cayó al suelo y sufrió lesiones de distinta consideración, por lo que tuvo que ser hospitalizado.

Motociclista santafesino sufrió seria caída en Ruta Nacional 75

Sucedió durante las primeras horas de la tarde de ayer, en cercanías del túnel que comunica con la ciudad de Sanagasta, donde un motociclista de 39 años sufrió una fuerte caída. Como resultado, presentó lesiones de distinta consideración, por lo que tuvo que ser hospitalizado.

Fuentes policiales dieron a conocer un siniestro vial que tuvo lugar ayer, a las 14:15 aproximadamente, por Ruta Nacional 75, justo entre el Puesto Policial N°4 y el túnel que comunica con Sanagasta. Por allí, circulaba una motocicleta Kawasaki Ninja 1000 cc, color verde, dominio A108NKG, conducida por Pablo Tourn de 39 años.

El conductor, con domicilio en Reconquista, provincia de Santa Fe, por motivos que se intentan establecer, perdió el control de su vehículo. Instantes después, cayó pesadamente al suelo, por lo que sufrió lesiones de distinta consider Según indicaron desde Bom Voluntarios Ciudad de La Rioja resultó con múltiples traumat en la cervical, lumbar, en pie brazo derecho, como así tan excoriaciones varias.

El mismo tuvo que ser as por el Servicio de Emergencia dicas 107, que determinó el tr del herido al hospital Enriqu Barros.

Delincuente detenido con un celular y marihuana

El hecho tuvo lugar en un domicilio del barrio Ramírez de Velasco en la tarde del sábado, cuando el asaltante se hizo con un Iphone S6 y, al querer escapar a bordo de una motocicleta, fue interceptado por la pareja de la víctima. Además del teléfono, se le secuestraron 184 gramos de marihuana.

La velocidad con la que el delincuente Roger Wilson Britos tomó el teléfono celular de un domicilio ubicado en calle Groeber, esquina Bondembender, no fue la misma con la que intentó darse a la fuga, motivo por el cual fue interceptado y posteriormente detenido.

Todo comenzó en horas de la tarde, cuando el asaltante visualizo un Iphone S6 sobre la mesa y, aprovechando que la puerta de la vivienda se encontraba abierta, ingresó sin provocar daños y se hizo con el aparato. Momentos después de concretado el ilícito, Britos intentó escapar a bordo de una motocicleta Yamaha YBR roja, pero fue visualizado por un hombre identificado como César Alejandro Díaz (38), pareja de la damnificada, y luego de protagonizar un forcejeo a bordo del rodado menor, ambos sujetos cayeron a la cinta asfáltica.

Personal policial de Comisaría 7° y junto al mencionado Díaz logran la aprehensión y reducción del aludido Britos, el cual llevaba en su poder el teléfono celular sustraído minutos antes y, en dos de sus bolsillos, sendas bolsitas de nylon negra que, luego de darle intervención a personal de tóxico a cargo del C Ayudante Vega, se determinó que el contenido de las mism marihuana, en una cantidad aproximada de 184 gramos.

Finalmente, Britos ingresó en calidad de detenido por el de turno, bajo el cargo de "Hurto en grado de flagrancia".



Además del celular que Britos había sustraído, se le encont su poder mas de 180 gramos de marihuana.

PREPARO ALUMNOS
Matemática, Física, Química, Biología, Inglés
- INGRESO UNIVERSITARIO en: Medicina, Odontología, Farmacia, Bioquímica, Ingeniería, Bioimagen, Criminalística.
- APOYO ESCOLAR TODO EL AÑO: NIVEL SECUNDARIO - NIVEL UNIVERSITARIO.
- PROGRAMAS DE EXAMEN - PREVIAS.
GRUPOS REDUCIDOS - ¡ATENCIÓN PERSONALIZADA!
Cel. (WSP) 3804 204970 / Fijos: 4428336 - 4453726
9 de Julio 234 - La Rioja - "Instituto Galileo Galilei"

EDICTOS JUDICIALES

La señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, Secretaría "A", Sala 2, a cargo del señor Félix Fernando Leyes, hace saber que el señor Machuca Diego Alberto, DNI N° 27.450.297, han iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 1010219000017006 - Letra M – Año 2019 caratulados: **"MACHUCA, DIEGO ALBERTO / PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA (INFORMACIÓN POSESORIA)"** sobre el inmueble ubicado en Av. Gobernador Gordillo N° 228, barrio Centro, de esta ciudad capital de La Rioja, que según el plano de mensura aprobado por la Dirección Gral. de Catastro mediante Disposición N° 022898 de fecha 24 de agosto de 2017, Nomenclatura Catastral: Dpto. 01 – Circ. I – Sección A – Manzana 36 – Parcela 57, que consta de la siguiente superficie: 3.131.58 m2 con medidas: desde el Norte, punto A al B: 12.17 m.; de Norte a Sur, punto B al C: 12.44 m; del punto C al D: 0.20; y punto D al E: 0.20; del Sur al Oeste, punto D al F: 7.40; del punto F al G, retomando al Norte: 3.96 m.; desde el punto G hacia el Oeste, punto H: 4.66; y desde el punto H al A: 8.999 m. que tiene como colindantes al Norte: Parcela N; al Este: Av. Gobernador Gordillo; al Oeste: Maia Allende de González de Oscar González; y al Sur: Olga del C. Sánchez. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble indicado, a comparecer dentro de los DIEZ (10) DÍAS posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos de ley por CINCO VECES en el Boletín Oficial y diario de circulación local, Art. 409 incs. 1 y 2 del CPC. Secretaría, 29 de noviembre de 2019. Dra. María José Quiroga – Secretaria. **Vto: 14-2-2020.**

Por orden de SS., el señor Juez Federal Subrogante, Dr. José Quiroga Uriburu, Secretaría a cargo de la Prosecretaria Electoral Nacional, Dra. María Isabel Flores, en los autos N° CNE 184/2020, caratulados: **"RODRÍGUEZ S/ VENTURA, JOHANA BETZABET S/ CARTA DE CIUDADANÍA"**, DNI N° 95.688.409, de nacionalidad venezolana y con domicilio en calle Pelagio B. Luna N° 961, 2do. "A" del B° Centro del Departamento Capital, Provincia de La Rioja, cita a cualquier persona a deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio de la Ciudadanía argentina. Secretaría, 6 de febrero de 2020. María Isabel Flores – Prosecretaria Electoral Nacional. **Vto: 11-2-2020.**

El Dr. Rodolfo Ortiz Juárez, Juez de la Excma. Cámara IV en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", en autos Expte. N° 13804 – E -2018 caratulados: **"ELIOVANA SA – NUEVA RUBRICACIÓN DE LIBROS"**, ha ordenado la publicación del presente edicto, por el que se hace saber que la firma ELIOV SA, con sede social en Pelagio B. Luna N° 858 esta ciudad, ha solicit la rubricación del Libro Registro de Acciones N y de los Libros de Actas Asambleas N° 2, Actas Directorio N° 2, Registro Asistencia y Depósito Acciones N° 2, Diario 2 e Inventario y Bala N° 2, en virtud de habe extraviado los Libros N según exposición policial 15-2-2019. Secretaría, 6 febrero de 2020. Dra. M José Quiroga – Secret Encargada del Regi Público. **Vto: 11-2-2020.**

JUZGADO FEDERAL - LA RIOJA - FOLIO N° 17

Poder Judicial de la Nación

OFICIO N° . . 23 . . /20

LA RIOJA, 3 de Marzo de 2020.-

AL SEÑOR DIRECTOR GENERAL
DE LA AGENCIA FEDERAL DE INTELIGENCIA
PRESIDENCIA DE LA NACION
S U D E S P A C H O

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme al Señor Director, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/ Nacionalidad y Ciudadanía", Expte n° CNE 184/2020 que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia con competencia electoral, a cargo del Señor Juez Federal Doctor Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la suscripta, a fin de solicitar quiera a bien informar a este Tribunal si la peticionante registra antecedentes (S.D. n° 9534/961).

Los datos personales de la solicitante son: RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet; D.N.I. N° 95.688.409; nacida el 28 de agosto de 1984 en Venezuela; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura, convive, empleada y con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do "A" del B° Centro, del Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja; fecha de entrada al país: 4 de diciembre de 2016, medio de transporte: avión.-

Saludo al Señor Director atentamente.-

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL - LA RIOJA - FOLIO N° 18

OFICIO N° 24/20

LA RIOJA, 3 de Marzo de 2020.-

SEÑOR JEFE
DE INTERPOL
SU DESPACHO:

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/ Nacionalidad y Ciudadanía", Expte. n° CNE 184/2020 que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la suscripta, a fin de solicitar quiera informar a este Tribunal si la peticionante registra antecedentes penales.

Los datos personales de la solicitante son: RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet, D.N.I. N° 95.688.409; nacida el 28 de agosto de 1984 en Venezuela; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura; convive, empleada y con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do. "A" del B° Centro, del Departamento Capital, Provincia de La Rioja; fecha de entrada al país: 4 de diciembre de 2016, medio de transporte: avión.-

Saludo al Señor Jefe, con distinguida consideración .-

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA FOLIO N° 19

OFICIO N° . 25 . ./20.-

LA RIOJA, 3 de Marzo de 2020.-

SEÑORA JEFA DE LA
POLICIA FEDERAL
DELEGACION LA RIOJA
SU COMISARIO MARIELA CHAILE
S U D E S P A C H O

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del señor Juez Federal con competencia electoral Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, en el Expte. N°: CNE 184/20 caratulado "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet s/ Nacionalidad y Ciudadanía", que se tramita en la Secretaria a cargo de la suscripta, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario, a efectos de que se remita informe sobre los antecedentes de la peticionante.-

Se deja constancia que el documento de la recurrente es D.N.I. N° 95.688.409, el N° de teléfono: 3804377170, domiciliada en calle Pelagio B.Luna n° 961 2do. "A"del B° Centro, Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja- Se acompaña copia del escrito de solicitud de Carta de Ciudadanía.-

Saludo a Ud. Muy atentamente.-

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

USO OFICIAL

"2.020 Año Del General Manuel Belgrano"

Nota N° 964-01-000..282...../2020.-
Odb.-

LA RIOJA, 30 de Abril del 2.020.-

SEÑOR JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a S.Sa., a los fines de remitirle junto a la presente oficio N° 24/2020, debidamente diligenciado por el. Departamento Interpol de esta fuerza.-

El mencionado oficio fue labrado por esa cartera a los fines de solicitar que se informe si el peticionante registra antecedentes penales para tramitar su Ciudadania y Nacionalidad Argentina.-

Saludo a Usted muy atentamente.-

27 MAY 2020

Subcomisario CHAILE, MARIELA BEATRIZ
A/C Delegación La Rioja A.D.F.
POLICÍA FEDERAL ARGENTINA

P.F.A.

-///- FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, A CARGO DEL DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA - SECRETARIA ELECTORAL A CARGO DE LA DRA. MARIA MABEL FLORES.-
S._____/_____D.-

Poder Judicial de la Nación

DIVIS. DESPACHO
D.G.C.I. - P.F.A.
FOLIO 21
PCIA:
FECHA:
TRAMITE LETRA:

OFICIO N° 24 /20

LA RIOJA, 3 de Marzo de 2020.-

SEÑOR JEFE
DE INTERPOL
SU DESPACHO:

Por disposición de S.S. tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe, en los autos caratulados "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/ Nacionalidad y Ciudadanía", Expte. n° CNE 184/2020 que se tramitan por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Señor Juez Federal con competencia electoral Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la suscripta, a fin de solicitar quiera informar a este Tribunal si la peticionante registra antecedentes penales.

Los datos personales de la solicitante son: RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet, D.N.I. N° 95.688.409; nacida el 28 de agosto de 1984 en Venezuela; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura; convive, empleada y con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do. "A" del B° Centro, del Departamento Capital, Provincia de La Rioja; fecha de entrada al país: 4 de diciembre de 2016, medio de transporte: avión.-

Saludo al Señor Jefe, con distinguida consideración .-

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

USO OFICIAL

RECIBIDO

23 ABR. 2020

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

1334

1334

INGRESO	EGRESO
09/03/2020	17/03/2020

INTERPOL

SIN RESTRICCIONES INTERNACIONALES

CONSULTA PCI0 NO REGISTRA — L.P. 49490

CONSULTA I-24/7 NO REGISTRA — L.P. 19806

Principal Sergio Sebastián MARCIANO
División Prevención Delictiva Internacional
INTERPOL - P.F.A.

CORREO ARGENTINO
FRANQUEO A PAGAR
CTA N° 13357F9222

JUZGADO FEDERAL
SECRETARIA ELECTORAL
LA RIOJA

Sr.
I.N.T.E.R.P.O.L.
Cavia 3350 2do Piso
C.P. 1425 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CU 03892303 5 CORREO ARGENTINO CERTIFICADO PLUS
1V CU 03892303 5 CU 03892303 5
A CU 03892303 5 AR VD
CU 03892303 5 CORREO ARGENTINO

JUZGADO FEDERAL
37
CORRIENTES

"2.020 – Año del General Manuel Belgrano"

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA FOJAS 23

964-01-000...411...../20.-

LA RIOJA, 05 de Junio del 2.020.-

SEÑOR JUEZ:

Tengo el agrado de dirigirme a S.Sa, en respuesta a Oficio N° 25/20, librado en el marco de la CAUSA - EXPTE. N° CNE 184/20 – CARATULADA: "RODRIGUEZ VENTURA JOHNA BETZABET S/ NACIONALIDAD Y CIUDADANIA", del registro interno de esa Instancia a su cargo; mediante el cual solicita que se proceda a remitir informe sobre los antecedentes de: **RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET DNI. 95.688.409**, con domicilio en Pelagio B. Luna N° 961 -- Piso 2do. "A" del barrio Centro de esta Ciudad Capital.-

Atento a ello, se adjunta a la presente resultado de los antecedentes del ciudadano. RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET, proveniente de la División Información de Antecedente de esta Policía Federal Argentina y de la Dirección General de Investigaciones del Departamento Ciencia y Técnica Sección documentación de la Policía de la Provincia de La Rioja; dos juegos de fichas dactilares del solicitante y oficio N° 25/20 a los fines de su prosecución.-

Saludo a Usted muy atentamente.-

P.F.A.

RECIBIDO HOY....23....DE....Junio....del 2020 SIENDO LAS....11....HS. DONDE

Subcomisario CHIAVE, MARIELA BEATRIZ
A/C Delegación La Rioja A.D.F.
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

-///- FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, A CARGO DEL DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, SECRETARIA ELECTORAL A CARGO DE LA Dra. MARIA ISABEL FLORES.-

S._____/_____D.-

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-15309656-APN-DDLR#PFA

LA RIOJA, LA RIOJA
Lunes 9 de Marzo de 2020

Referencia: solicitud de antecedentes de la ciudadana RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET, D.N.I EXTRAMJERO N° 95.688.409

DIVISION INFORMACION DE ANTECEDENTES:

Por la presente remito adjunto DOS (2) juegos de fichas dactiloscópicas de la Sra. RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET, D.N.I EXTRAMJERO N° 95.688.409 DE NACIONALIDA VENEZOLANA, de edad 35 años, EMPLEADA, divorciado , nacida el 28 de AGOSTO en Venezuela, Caracas, Parroquia el Valle; hija de Don, Rodríguez José Tomas y de Doña Ventura Romana, domiciliada en calle Pelagio B. Luna N° 961 del barrio Centro de esta Ciudad Capital, a fin de que informe si registra antecedentes (planilla prontuario). Esta medida obedece a lo ordenado por el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel HERRERA PIEDRABUENA, Secretaría Electoral Nacional A/c de DRA. María Isabel FLORES, siendo el motivo la solicitud tramite de **CARTA DE CIUDADANIA** de la Sra. RODRIGUEZ.-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.09 13:08:25 -03:00

RODRIGO GASTON ANDRADA
Oficial Ayudante
División Delegación La Rioja
Policía Federal Argentina

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.03.09 13:08:30 -03:00

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".-
964-01-00[illegible]/20.-

LA RIOJA, 09 DE FEBRERO DE 2020.-

SEÑOR JEFE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle que tenga a bien disponer de los medios necesarios, a los efectos de establecer si RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET, D.N.I EXTRAMJERO N° 95.688.409 DE NACIONALIDA VENEZOLANA, de edad 35 años, EMPLEADA, divorciado , nacida el 28 de AGOSTO en Venezuela, Caracas, Parroquia el Valle; hija de Don, Rodríguez José Tomas y de Doña Ventura Romana, domiciliada en calle Pelagio B. Luna N° 961 del barrio Centro de esta Ciudad Capital,; registra antecedentes (planilla prontuario) en la policía a su cargo.-

Esta medida obedece a lo ordenado por el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel HERRERA PIEDRABUENA, Secretaría Electoral Nacional A/c de la Dra. María Isabel FLORES, siendo el motivo la solicitud tramite de **CARTA DE CIUDADANIA** de la Sra. Rodríguez, remitiéndose UN (01) Juego de fichas dactiloscópicas del nombrado y su autorización.-

Saludo a usted atentamente.-

Of. Ayudante Andrada Rodrigo
Policía Federal Argentina

-///- DE POLICIA CIENTIFICA DE LA PCIA. DE LA RIOJA, SECCION ANTECEDENTES.-
S._____/_____D.-

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA FOJA Nº 26

"2020-AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO".-

964-01-00 - 168 /20.-

LA RIOJA, 09 DE FEBRERO DE 2020.-

SEÑOR JEFE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de solicitarle que tenga a bien disponer de los medios necesarios, a los efectos de establecer si RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET, D.N.I EXTRAMJERO N° 95.688.409 DE NACIONALIDA VENEZOLANA, de edad 35 años, EMPLEADA, divorciado , nacida el 28 de AGOSTO en Venezuela, Caracas, Parroquia el Valle; hija de Don, Rodríguez José Tomas y de Doña Ventura Romana, domiciliada en calle Pelagio B. Luna N° 961 del barrio Centro de esta Ciudad Capital,; registra antecedentes (planilla prontuario) en la policía a su cargo.-

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DELEGACION LA RIOJA AGENCIAS Y DELEGACIONES

Esta medida obedece a lo ordenado por el Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Daniel HERRERA PIEDRABUENA, Secretaría Electoral Nacional A/c de la Dra. María Isabel FLORES, siendo el motivo la solicitud tramite de **CARTA DE CIUDADANIA** de la Sra. Rodríguez, remitiéndose UN (01) Juego de fichas dactiloscópicas del nombrado y su autorización.-

Saludo a usted atentamente.-

P.F.A.

LUNA MARÍA LUISA
SARGENTO
Policía de la Pcia. de La Rioja

Recibido
12-03-020

Of. Ayudante Andrada Rodrigo
Policía Federal Argentina

-///- DE POLICIA CIENTIFICA DE LA PCIA. DE LA RIOJA, SECCION ANTECEDENTES.-

S._____/_____D.-

Poder Judicial de la Nación

1

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA FOJA N° 27

OFICIO N° . .25. ./20.-

LA RIOJA, 3 de Marzo de 2020.-

SEÑORA JEFA DE LA
POLICIA FEDERAL
DELEGACION LA RIOJA
SU COMISARIO MARIELA CHAILE
S U D E S P A C H O

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por disposición del señor Juez Federal con competencia electoral Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, en el Expte. N°: CNE 184/20 caratulado "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet s/ Nacionalidad y Ciudadanía", que se tramita en la Secretaria a cargo de la suscripta, a fin de solicitarle tenga a bien disponer lo necesario, a efectos de que se remita informe sobre los antecedentes de la peticionante.-

Se deja constancia que el documento de la recurrente es D.N.I. N° 95.688.409, el N° de teléfono: 3804377170, domiciliada en calle Pelagio B.Luna n° 961 2do. "A"del B° Centro, Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja- Se acompaña copia del escrito de solicitud de Carta de Ciudadanía.-

Saludo a Ud. Muy atentamente.-

USO OFICIAL

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

JUZGADO FEDERAL Nº 1 LA RIOJA
FOJA Nº 28

SEÑOR JUEZ FEDERAL

RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet de nacionalidad Venezolana, con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do A del Bº Centro, del Departamento Capital, Pcia. de La Rioja, D.N.I. N° 95.688.409, a V.S. digo:

Que encontrándome en las condiciones prescriptas por el art. 2do. de la Ley N° 346, vengo por la presente a solicitar Carta de Ciudadanía Argentina. Declaro que las referencias personales de la suscripta son: Johana Betzabe RODRIGUEZ VENTURA, *con domicilio en calle* Pelagio B. Luna 961 2do. A del Bº Centro, Departamento Capital, Pcia. de La Rioja, de nacionalidad Venezolana, edad: 35 años, convive, empleada, nacida el 28 de agosto de 1984 en Venezuela; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura; religión: católica, lee y escribe: si.-

Llego al país el día 04 de diciembre de 2016, medio de transporte utilizado para ingresar: avión, con último domicilio en el extranjero en Maracay, Estado Aragua, calle Paez nº 16 Campo Alegre, Venezuela. Domicilios desde que ingreso al país en el año 2016: en calle Francisco Nieto esq. Santa Cruz nº 35 del Bº San Martín y en el año 2017 en calle Pelagio B. Luna nº 961 2do. A del Bº Centro, en el Departamento Capital, de la Provincia de La Rioja; en este último vivo actualmente.-

La condición de extranjera que invoco y mi ingreso, lo justifico con la siguiente documentación: Certificado de Nacimiento Legalizado, Certificado de Migraciones, Certificado de Domicilio, fotocopia de D.N.I N° 95.688.409, fotocopia del acta de Unión Convivencial; certificado de trabajo , Certificado del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y

Paz de la República Bolivariana de Venezuela, en donde consta que no registro antecedentes penales en Venezuela y dos fotografías.-

Sírvase V.S. previa vista al señor Procurador Fiscal, concederme la Carta de Ciudadania Argentina.

Por ser Justicia.-

RECIBIDO HOY....6....DE....Febrero....
DE 2020 SIENDO LAS....8:15....HS. DOY FE.

MARIA ISABEL FLORES
Prosecretaria Electoral Nacional

JUZGADO FEDERAL 29 LA RIOJA

Fichas de

~~Et~~

Rodriguez Ventura

Johana Betzabet

POLICIA DE LA PROVINCIA
DCCION. GRAL DE INVESTIGACIONES
DPTO.ANTECEDENTES

JUZGADO FEDERAL FOJA Nº 30 LA RIOJA

LA RIOJA, 17 DE MARZO DE 2.020.-

AL SEÑOR.
OF. AYUDANTE ANDRADA RODRIGO– POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DELEGACION LA RIOJA
SU DESPACHO:
NOTA Nº: 430/20 D.A.-

OBJETO: ***R/ Informe.-***

Referente Nota Suyo Nº 964-01-00-168/20 P. F. A. D. L. R.; S/ SOLICITUD DE CARTA DE CIUDADANIA; *Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a lo fines de llevar a su conocimiento y que por su digno intermedio informe ante quien lo solicita que la ciudadana* ***BRODRIGUEZ VENTURA, JOHANA BETZABET****, D. N. I Nº* ***95.688.409****, se encuentra identificada en este Dpto. de Antecedentes a mi cargo, bajo Prio. Policial Nº* ***115.130*** *de la Sección* ***I- G****. Y No registra Antecedentes Judiciales y/ o Policiales a la fecha. ---------- - - - - - - - - - -*

Es mi Informe
Sin otro particular saludo a Ud., muy Atte.-

POLICIA DE LA PROVINCIA
DIRECCION GRAL. DE INVESTIGACIONES
DPTO. ANTECEDENTES
- INFORMES -
L.R.

l.c

Lic. Luis Eduardo Quintero
COMISARIO
POLICIA DE LA PROVINCIA
LA RIOJA

JEFE DPTO. ANTECEDENTES-

1_____ 2_____3_____4_____

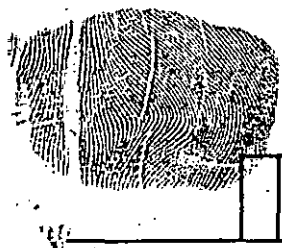
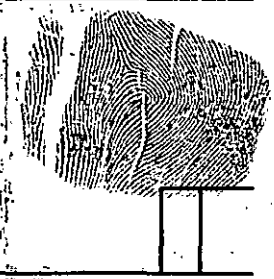
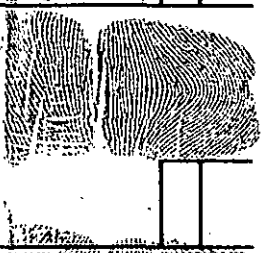
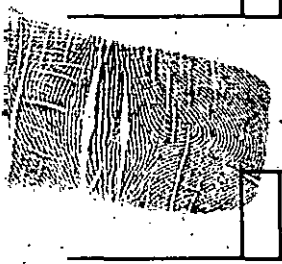
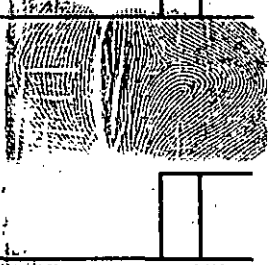
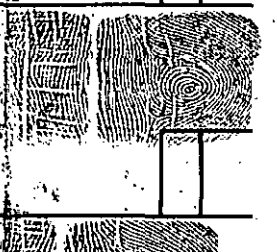
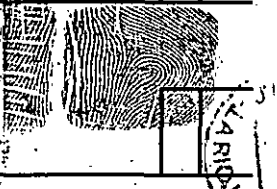
5_____6_____7_____8_____

REPÚBLICA ARGENTINA

POLICIA FEDERAL ARGENTINA

SUPERINTENDENCIA DE POLICIA CIENTIFICA

SISTEMA DACTILOSCOPICO ARGENTINO
CREADO POR JUAN VUCETICH EN 1891

MANO IZQUIERDA		MANO DERECHA
	PULGARES	
	INDICES	
	MEDIOS	
	ANULARES	
	MEÑIQUES	

Caja Nº .....

Informada por .....

F. 552-A
División Imprenta

NOMBRE Y APELLIDO Johana Betzabet Rodriguez Ventura

Fecha de nacimiento: 23/03/1984 Legajo N° ..... Informante ..... D.N.I./L.C./L.E. 95 688 409

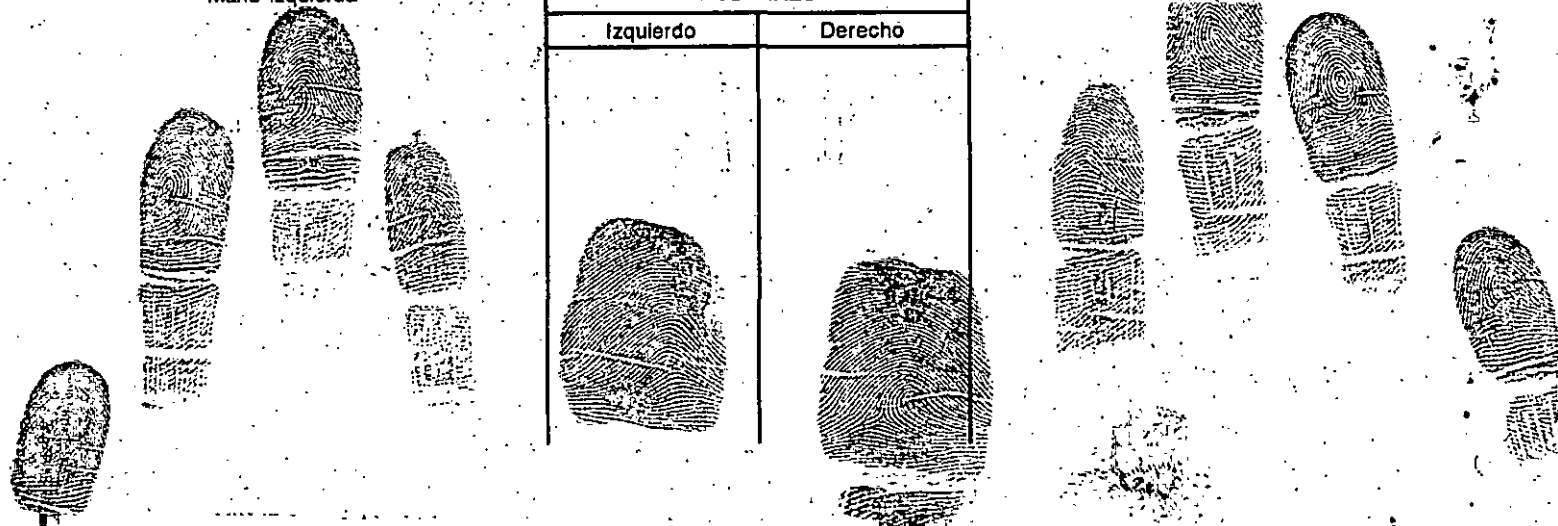
CAUSA: Cambio de Circunscripción Dpcia. Pcia. de Buenos Aires, 09 de Marzo de 2020

Mano Izquierda

PULGARES

Izquierdo	Derecho

Mano Derecha



2020 "AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Correspondé oficio: S/N
583-90-1336/2020

Delegación LA RIOJA

Referente oficio procedente del JUZGADO FEDERAL LA RIOJA, en autos Carta de Ciudadania donde se solicita ANTECEDENTES de el/los causante/s, al respecto se informa que:

RODRIGUEZ VENTURA, JOHANA BETZABET se halla identificado/a en Legajo AGE 265866 habilitado en la fecha, No registra antecedentes.- Compulsados los sistemas IDGE y SIFCOP se informa que no posee impedimentos al momento del presente informe.-

BUENOS AIRES, 04 de Junio de 2020.

PFA
MVA

Comisario Daniela Fabiana AUMADA
Jefe División Centro de Información Federal
de Antecedente

Poder Judicial de la Nación

OFICIO N° 82 /20

LA RIOJA, 31 de Julio de 2020.-

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
NACIONAL DE REINCIDENCIA Y
ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA
S U D E S P A C H O

Me dirijo a Ud con referencia a la Carta de Ciudadanía de la sra. RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet que se tramita mediante Expediente n° CNE 184/2020 caratulado "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/ Carta de Ciudadanía" ante el Juzgado Federal de La Rioja a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretario Electoral Nacional Dr. Victor Dardo Herrera, a fin de que se sirva informar si la peticionante registra anotaciones de condena o de procesos pendientes en la Repartición a su cargo.

La filiación de la solicitante es la siguiente: Documento de Identidad: DNI N° 95.688.409, nacida el 28 de agosto de 1984 en Venezuela; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura; empleada, convive; con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do. Piso "A" del B° Centro, Departamento Capital, Provincia de La Rioja; llegó al país el día 4 de diciembre de 2016, medio de transporte utilizado: avión.

Asimismo, remito juego de ficha individual dactiloscópica y el correo electrónico a donde deberá ser enviado el informe : **jflarioja.secelectoral** .

Saludo a Ud. muy atentamente.-

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

VICTOR DARDO HERRERA
SECRETARIO ELECTORAL

USO OFICIAL

Poder Judicial de la Nación 0.46072961

JUZGADO FEDERAL FOJA 36 LA RIOJA

OFICIO N° 82 /20

LA RIOJA, 31 de Julio de 2020.-

10 AGO 2020

SEÑOR DIRECTOR DEL REGISTRO
NACIONAL DE REINCIDENCIA Y
ESTADISTICA CRIMINAL Y CARCELARIA
S U D E S P A C H O

Me dirijo a Ud con referencia a la Carta de Ciudadanía de la sra. RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet que se tramita mediante Expediente n° CNE 184/2020 caratulado "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/ Carta de Ciudadanía" ante el Juzgado Federal de La Rioja a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretario Electoral Nacional Dr. Victor Dardo Herrera, a fin de que se sirva informar si la peticionante registra anotaciones de condena o de procesos pendientes en la Repartición a su cargo.

La filiación de la solicitante es la siguiente: Documento de Identidad: DNI N° 95.688.409, nacida el 28 de agosto de 1984 en Venezuela; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura: empleada, convive; con domicilio en calle Pelagio B. Luna 961 2do. Piso "A" del B° Centro, Departamento Capital, Provincia de La Rioja; llegó al país el día 4 de diciembre de 2016, medio de transporte utilizado: avión.

Asimismo, remito juego de ficha individual dactiloscópica y el correo electrónico a donde deberá ser enviado el informe : **jflarioja.secelectoral** .

Saludo a Ud. muy atentamente.-

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

VICTOR DARDO HERRERA
SECRETARIO ELECTORAL

USO OFICIAL

REPUBLICA ARGENTINA
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

La Rioja Buenos Aires, 09 de MARZO de 2020

Apellido Rodriguez Ventura Nombre Johana -Batzabet

CAUSA Carta de Ciudadania

JUEZ Dr. Daniel Herrera Piedrabuena SECRETARIA Dr. Flora maria isabel

Sección SELLO

Firma del Oficial Principal

Firma del Identificado

DACTILOSCOPIA		INDICE GENERAL
Legajo Nº		Legajo Nº
Informante	Firma y Sello	Informante
A. F. I. S.		
Legajo Nº		
Informante	Firma y Sello	

Dependencia requirente .....

Causa ..... Sec .....

Apellido Rodriguez Ventura

Nombre Johana Batzabet

Hijo de Johana Batzabet Rodriguez y de Ventura Ramirez Jose Tomas

Nacido en Venezuela

Provincia Carabobo

Ciudad o Pueblo Puerto Ayacucho Edo Amazonas

El 20 de Agosto de 1984

D.N.I. 95.628.409

Estado Civil Soltera

Profesión Estudiante

Lee .Sí.. Llegó al país CH-12-2016

Cutis Trigueño

Cabello Castaño medano

Frente Mediana

Cejas Arqueadas Finas

Párpados Descubiertos

Ojos Oscuros

Nariz, dorso Recto base Ancha

Boca, tamaño Chica

Labios Finos

Mentón Vertical

Orejas Chicas

Estatura 1.63 mts

Domicilio Polonio 13 Luna 961

Lugar donde trabaja .....

Ocupación anterior .....

.....

Calcito bar que frecuenta .....

.....

Señas particulares .....

.....

.....

Observaciones .....

.....

.....

.....

.....

.....

JUZGADO FEDERAL 30 FOJAS LA RIOJA

RNR
Registro Nacional de Reincidencia

Código: O4607296

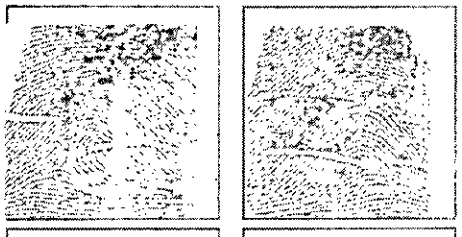
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Presidencia de la Nación

Buenos Aires, miércoles, 12 de agosto de 2020

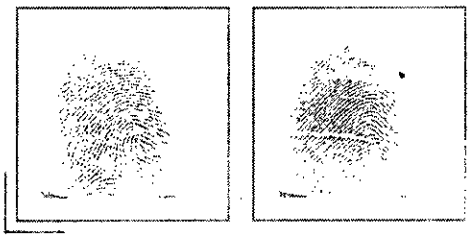
DATOS PROPORCIONADOS POR EL RENAPER



Impresiones del oficio①



RENAPER②



1.Impresiones aportadas por el solicitante
2.Impresiones dactilares y fotografía del RENAPER conforme al DNI informado en la solicitud

Sr. Juez:

Me dirijo a Ud. en respuesta a su pedido de informes Carta de ciudadanía de la causa Nº 184/2020 en trámite ante el/la JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA.

En tal sentido se comunica que el Sr/Sra JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA cuya ficha de condiciones personales e impresiones digitales se acompañaron, no registra antecedentes a informar en esta repartición.

Se remite en devolución el Pedido de Informes sobre Condenas y Procesos Pendientes y las fichas dactiloscópicas que han sido registrados en formato digital.

Saludo a VS muy atentamente.

DIAZ COZZI Marcela Cynthia

Digitally signed by Jefatura de Gabinete de Ministros
Signee: Autoridad Certificante de Firma Digital
Sign date: 12/08/2020 04:10:49
Expiration date: 22/10/2020 03:10:56 p.m.

JUZGADO FEDERAL DE 1° INSTANCIA-SEC.ELECTORAL
JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 85 - LA RIOJA - C.P: 5300 - La Rioja

RNR
Registro Nacional de Reincidencia

Formulario de ficha dactiloscópica

JUZGADO FED... FOJA N° 38

O4607295

Lugar y Fecha: Buenos Aires, miércoles 12 agosto 2020

Nombre y Apellido: JOHANA BETZABET RODRIGUEZ VENTURA

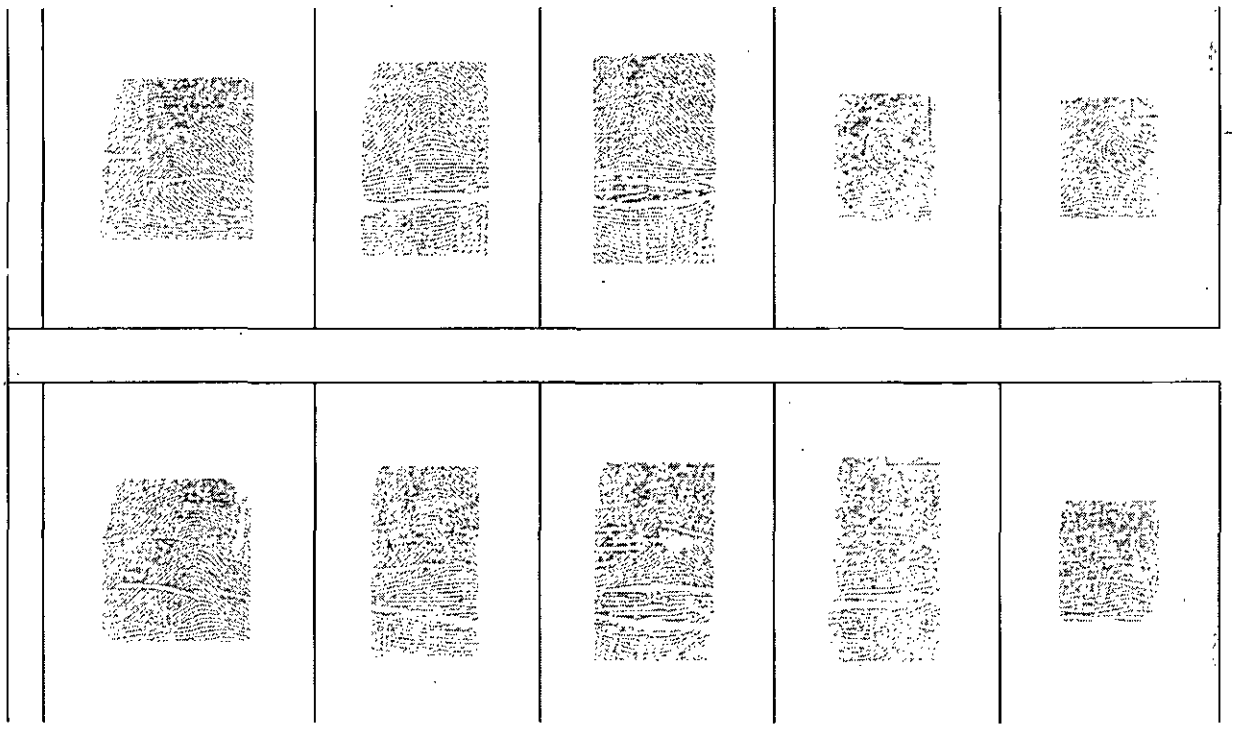
Fecha de nacimiento: 28/08/1984

Nacionalidad: Venezolana Documento: 95688409

Nombre del Padre: JOSE TOMAS

Nombre y Apellido de la Madre: ROMANA ALTAGRACIA VENTURA

Nombres supuestos:



La Rioja, 22 de septiembre de 2020.

De: Federal La Rioja Sec.Electoral
Para: Nacional Electoral Camara Cartas Ciudadania

OFICIO DE PEDIDO DE INFORME
#: 399223

E: 184/2020 C: Rodriguez Ventura, Johana Betzabet

Solicitud: Me dirijo aUd, en la petición de la Carta de Ciudadania por Naturalización por aplicación de la Ley n 346, formulado por la sra. Johana Betzabe RODRIGUEZ VENTURA, a fin de que se sirva informar sobre los antecedentes de la solicitante que existieran en ese registro. Su filiación es la siguiente: nacida 28 de agosto de 1984 en Venezuela; sexo femenino; DNI N 95.688.409; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura y con domicilio en calle Pelagio B.Luna 961 2do. A del BCentro, Dpto. Capital, de la Provincia de La Rioja. Fdo.Dr. Victor Dardo Herrera-Secretario Electoral Nacional.-

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL FOJA 32 LA RIOJA

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CNE 184/2020

LA RIOJA, 25 de Septiembre de 2020.-

Dispónese informe Socio Ambiental y copia íntegra del pasaporte. Líbrese oficio a Policia Federal Argentina- Delegación La Rioja- a sus efectos.

DANIEL HERRERA PIEDRABUENA
JUEZ FEDERAL

USO OFICIAL

El 25/10/20 se libra oficio a Policia Federal Argentina- Delegación La Rioja.-

VICTOR DARDO HERRERA
SECRETARIO ELECTORAL

#34548587#268789893#20200925113127722

JUZGADO FEDERAL FOLIO 40 LA RIOJA

Poder Judicial de la Nación

OFICIO N° . 102./20

LA RIOJA, 24 de Septiembre de 2020.-

A LA SEÑORA JEFA
DE LA POLICIA FEDERAL
DELEGACION DE LA RIOJA
SUB COMISARIO MARIELA CHAILE
S U D E S P A C H O

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el Expte. N° CNE 184/20 caratulado "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/ Nacionalidad y Ciudadania", que se tramita en la Secretaria a cargo del suscripto, a fin de solicitarle informe socio ambiental y fotocopia íntegra del pasaporte de la peticionante.

Se deja constancia que el documento de la recurrente es DNI N° 95.688.409, N° de Teléfono 3804377170, domiciliada en calle Pelagio B. Luna n° 961 2do. "A" del B° Centro, Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja.

Saludo a la Señora Jefa, con distinguida consideración.-

USO OFICIAL

JUZGADO FEDERAL - SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL - LA RIOJA

VICTOR DARDO HERRERA
SECRETARIO ELECTORAL

La Rioja, 22 de septiembre de 2020

De: Federal La Rioja Sec.Electoral
Para: Nacional Electoral Camara Cartas Ciudadania

OFICIO DE PEDIDO DE INFORME
#: 399222

E: 184/2020 C: Rodriguez Ventura, Johana Betzabet

Solicitud: Me dirijo aUd, en la petición de la Carta de Ciudadania por Naturalización por aplicación de la Ley n 346, formulado por la sra. Johana Betzabe RODRIGUEZ VENTURA, a fin de que se sirva informar sobre los antecedentes de la solicitante que existieran en ese registro. Su filiación es la siguiente: nacida 28 de agosto de 1984 en Venezuela; sexo femenino; DNI N 95.688.409; hija de José Tomás Rodriguez y de Romana Altagracia Ventura y con domicilio en calle Pelagio B.Luna 961 2do. A del BCentro, Dpto. Capital, de la Provincia de La Rioja. Fdo.Dr. Victor Dardo Herrera-Secretario Electoral Nacional.-

---

RESPUESTA

Fecha: 30/09/2020

Respuesta: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República a la peticionante: RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet.- NGF

"2.020 – Año del General Manuel Belgrano".-

JUZGADO FEDERAL FOJA 42 LA RIOJA

964-01-000.....818...../20.-
odb.-

LA RIOJA, 05 de Octubre del 2.020.-

SEÑOR JUEZ:

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA DELEGACION LA RIOJA AGENCIAS Y DELEGACIONES

Tengo el agrado de dirigirme a S.Sa, en respuesta a Oficio N° 108/20, librado en el marco de la CAUSA - EXPTE. N° CNE 184/2020 – CARATULADA: "RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET S/ NACIONALIDAD Y CIUDADANIA", del registro interno de esa Instancia a su cargo; mediante el cual solicita que se proceda a confeccionar un Informe Socio Ambiental, como así también fotocopia integra del pasaporte de la peticionante: **RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET - DNI. 95.688.409**. teléfono. 3804-377170, domiciliada en calle Pelagio B. Luna N° 961 – Piso 2do "A" del barrio Centro de esta Ciudad Capital.-

Atento lo solicitado, se comisiono al Sargento BRIZUELA Orlando del personal a mis órdenes, quien procedió a realizar el informe 26 y 41 del uso de esta fuerza, se remite fotocopia del pasaporte de la encartada.-

Saludo a Usted muy atentamente.-

Subcomisario CHALE, MARIELA BEATRIZ
A/C Delegación La Rioja A.D.F.
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

P.F.A.

-///- FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA, A CARGO DEL DR. DANIEL HERRERA PIEDRABUENA, SECRETARIA ELECTORAL A CARGO DEL Dr. VICTOR DARDO HERRERA.-
S._____/_____D.-

RECIBIDO HOY...9...DE Octubre
DE 2020 SIENDO LAS ...12... HS. DOY FE.

VICTOR DARDO HERRERA
SECRETARIO ELECTORAL

Elevado.

JUZGADO FEDERAL F° 43 N° LA RIOJA

Poder Judicial de la Nación

OFICIO N° .198./20

LA RIOJA, 24 de Septiembre de 2020.-

A LA SEÑORA JEFA
DE LA POLICIA FEDERAL
DELEGACION DE LA RIOJA
SUB COMISARIO MARIELA CHAILE
S U D E S P A C H O

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en el Expte. N° CNE 184/20 caratulado "RODRIGUEZ VENTURA, Johana Betzabet S/ Nacionalidad y Ciudadania", que se tramita en la Secretaria a cargo del suscripto, a fin de solicitarle informe socio ambiental y fotocopia integra del pasaporte de la peticionante.

Se deja constancia que el documento de la recurrente es DNI N° 95.688.409, N° de Teléfono 3804377170, domiciliada en calle Pelagio B. Luna n° 961 2do. "A" del B° Centro, Dpto. Capital de la Provincia de La Rioja.

Saludo a la Señora Jefa, con distinguida consideración.-

USO OFICIAL

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL NACIONAL LA RIOJA

VICTOR DARDO HERRERA
SECRETARIO ELEC...

JUZGADO FEDERAL LA RIOJA FOJA N° 44

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
INFORME DE CONCEPTO Y SOLVENCIA

DATOS DE LA CAUSA Y DEPENDENCIA INTERVINIENTE

DEPENDENCIA: DELEGACION LA RIOJA FECHA: / /

INTERVENTOR: JUZGADO FEDERAL DE LA PROVINCIA DE LA RIOJA – A CARGO DEL Dr. DANIEL RUBEN PIEDRABUENA – SECRETARIA DEL Dr. VICTOR DARDO HERRERA - CAUSA – N° CNE 184/2019 – CARATULADA. "RODRIGUEZ VENTURA JOHANA BETZABET S/NACIONALIDAD Y CIUDADANIA"

IDENTIDAD DEL IMPUTADO

APELLIDO Y NOMBRE: Rodriguez Ventura Johana B APODO: —

D.N.I: 95688409 FECHA NACIMIENTO: 28/08/1986 LUGAR: Venezuela

ESTADO CIVIL: Concubinato TELEFONO: 3804374170 EDAD: 36 Años

DOMICILIO: Pelagio B. Lund 961 - Piso 2do Dpto "A"

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE: Ramona Altagracia Ventura

APELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE: Rodriguez Tomas

ARTICULO 26 Y 41 DEL C.P.

EDUCACION: Universitaria Licenciada en Economia

COSTUMBRE: Trabaja.

MEDIO DE VIDA: Empleada

ANTIGÜEDAD: 2 Años

INGRESOS MENSUALES: $ 45.000 Pesos Cuarenta y Cinco mil

TRABAJOS O ACTIVIDADES ANTERIORES: Automecanica FIAT y Quiosco.

VIVIENDA PROPIA	NO	OTROS	NO	MIXTA	NO	ZONA POBLADA	SI
ALQUILA	SI	AMBIENTES	4 A.	DPTO.	SI	DESPOBLADA	NO
DE UN FAMILIAR	NO	DE MATERIAL	SI	CASA	NO	SEMI-POBLADA	NO
PRESTADA	NO	MADERA	NO	ASENT.	NO	OTROS	—

GRUPO FAMILIAR

APELLIDO Y NOMBRE	VINCULO	OCUPACION	EDAD	D.N.I
Franco Rodriguez Pedro Jose	Conviviente	Empleado	33 Años	95688403
Ramona Altagracia Ventura	Madre	Ama de casa	73 Años	95990608
Franco Rodriguez Matias Andre	Hijo	—	5 Años	95-688.403

INFORME CONCEPTUAL

CONCEPTO DEL IMPUTADO EN EL VECINDARIO: Muy Bueno.

CONCEPTO DEL GRUPO FAMILIAR DEL IMPUTADO: Muy Bueno.

VECINOS ENTREVISTADOS

APELLIDO Y NOMBRE	EDAD:	D.N.I:
Bernardino Dante Gomez Edson.	31.	96.056.474.

DOMICILIO:	OCUPACION:
Pelagio B. Lund 961 - Dpto 2B.	Estudiante de Medicina. Barcelo.
TELEFONO: 3804-240968.	CONOCE HACE 14 Meses.

APELLIDO Y NOMBRE:	EDAD:	D.N.I:
Condori Anibal Matias.	26	38.163.854.

DOMICILIO	OCUPACION:
Pelagio B. Lund 961 Dpto 1A	Estudiante. Biodnalista. Barcelo.
TELEFONO: 3804574901.	CONOCE HACE 3 Años Aproxid.

OBSERVACIONES: La Solicitante Alquila un departamento de 4 Ambiente y es Empleada de la firma Andina S.A en el sector. Pos Venta encargada de Calidad.

DILIGENCIO: Sargento Brizuela Orlando 7398
Jerarquía Nombre y Apellido L.P

Orlando D. Brizuela
Sargento - LP 7398
Delegación La Rioja A.D.F.
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

REPUBLICA ARGENTINA POLICIA FEDERAL ARGENTINA PREVENCION LA RIOJA AGENCIAS Y DELEGACIONES

Johana Rodriguez
x 95.688.409

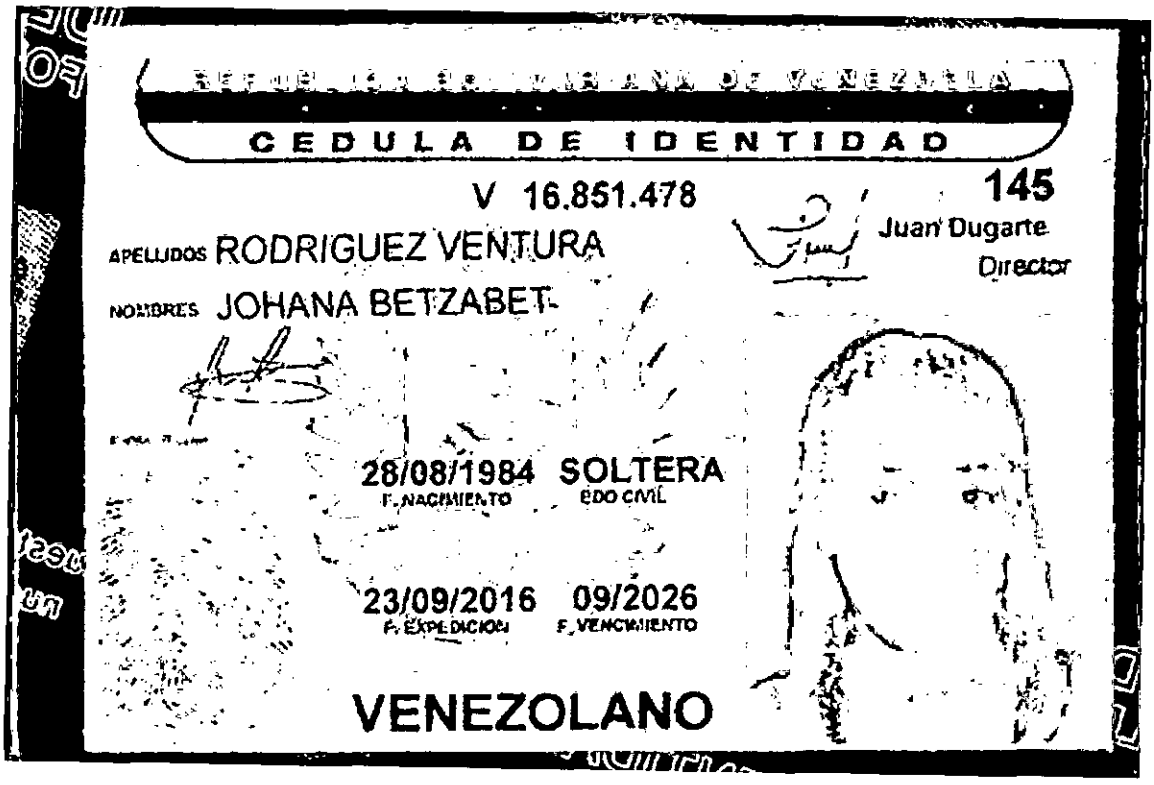
Edson Bernardino
x Dante Gomez

x 96.056.474

x condori
Matias Aniba

x 38.163.854

JUZGADO FEDERAL
FOLIO Nº 95



CEDULA DE IDENTIDAD

V 16.851.478

145

APELLIDOS RODRIGUEZ VENTURA

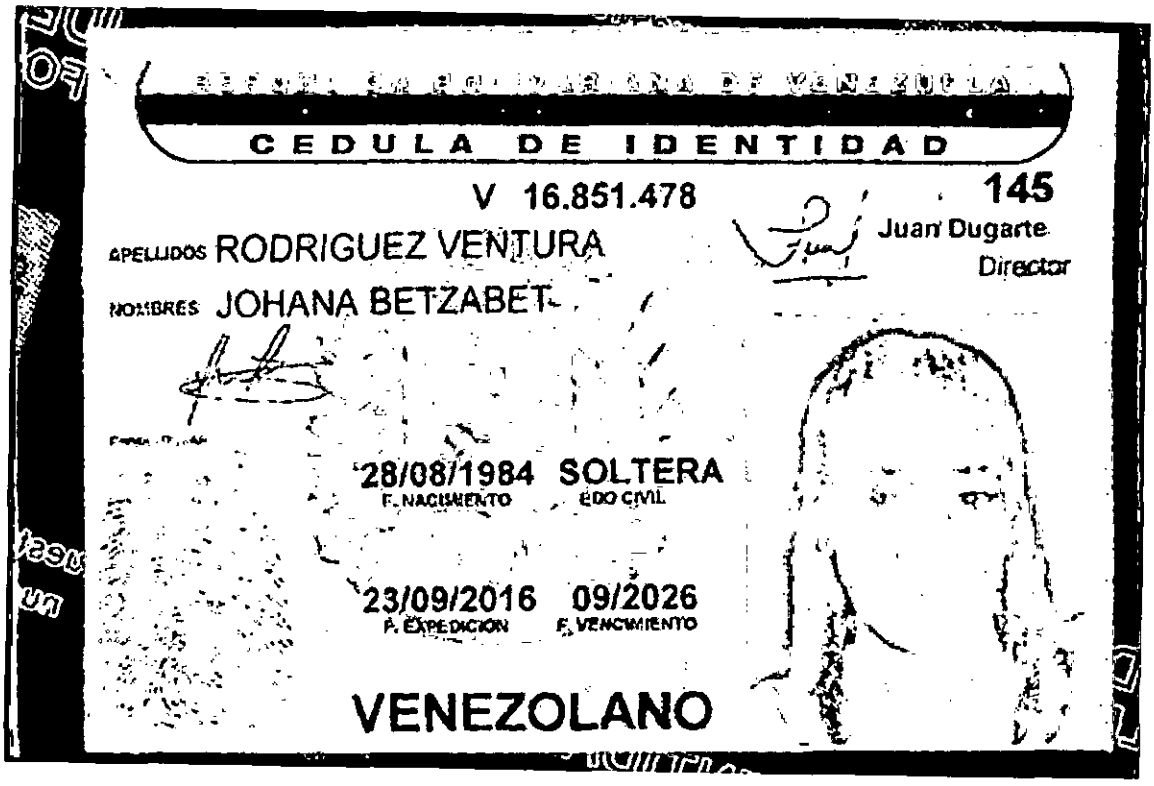
NOMBRES JOHANA BETZABET

Juan Dugarte
Director

28/08/1984 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

23/09/2016 09/2026
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO



CEDULA DE IDENTIDAD

V 16.851.478

145

APELLIDOS RODRIGUEZ VENTURA

NOMBRES JOHANA BETZABET

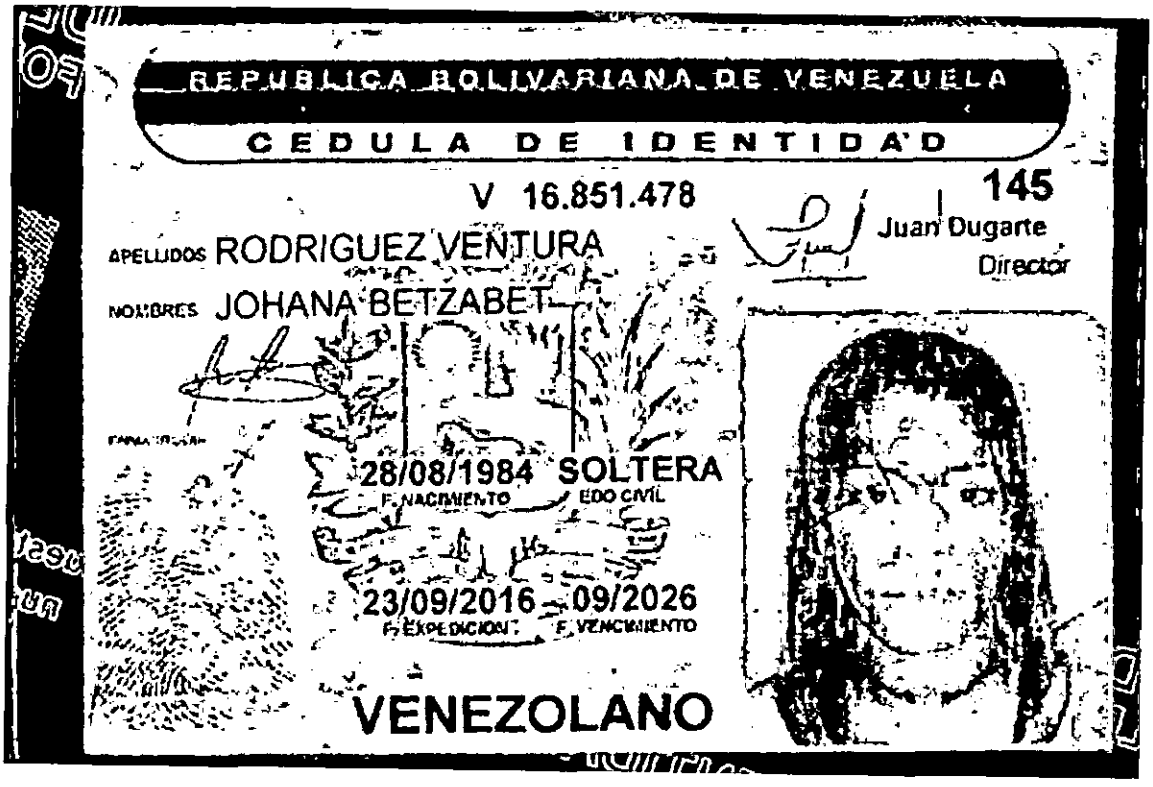
Juan Dugarte
Director

28/08/1984 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

23/09/2016 09/2026
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

JUZGADO FEDERAL
FOJA N° 46
LA RIOJA



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

CEDULA DE IDENTIDAD

V 16.851.478

145

APELLIDOS RODRIGUEZ VENTURA

NOMBRES JOHANA BETZABET

Juan Dugarte
Director

28/08/1984 SOLTERA
F. NACIMIENTO EDO CIVIL

23/09/2016 09/2026
F. EXPEDICION F. VENCIMIENTO

VENEZOLANO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA

JUZGADO FEDERAL
FOLIO 47

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
BOLIVARIAN REPUBLIC OF VENEZUELA

La fortaleza de una nación radica en su identidad

ESTE PASAPORTE CONTIENE TREINTA Y CUATRO (34) PÁGINAS
THIS PASSPORT CONSISTS OF THIRTY FOUR (34) PAGES

PASAPORTE Nº
PASSPORT Nº

094877856

OBSERVACIONES
COMMENTS

SIMÓN BOLÍVAR

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PASAPORTE / PASSPORT

Tipo / *Type*: P
País Emisor / *Issuing State*: VEN
Pasaporte Nº / *Passport Nº*: 094877856

Apellidos / *Surnames*
RODRIGUEZ VENTURA

Nombres / *Given names*
JOHANA BETZABET

Nacionalidad / *Nationality*
VENEZOLANA

Cédula de Identidad Nº / *Personal Nº*
16851478

Fecha de Nacimiento / *Date of birth*
28 / Ago / Aug / 1984

Sexo / *Sex*
F

28-08-84

Fecha de Emisión / *Date of issue*
16 / Jun / Jun / 2014

Lugar de Nacimiento / *Place of birth*
CARACAS VEN

Fecha de Vencimiento / *Date of expiry*
15 / Jun / Jun / 2019

Autoridad / *Authority*

Titular / *Holder's signature*

JUZGADO FEDERAL
FOLIO
LA RIOJA

4

VISAS

03 DIC. 2016

04 DIC. 2016

Argentina

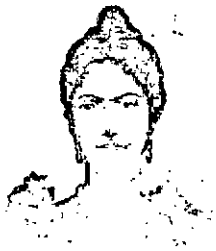


CASA NATAL DEL LIBERTADOR

5

VISAS

5



LUISA CÁCERES DE ARISMENDI

6

VISAS

6



DESEMBARQUE DE MIRANDA EN LA GUAIRA EN 1810

7

VISAS

7



FRANCISCO DE MIRANDA

8

VISAS

8



FIRMA DEL
ACTA DE LA INDEPENDENCIA

VII

9

VISAS

9



LINO CLEMENTE

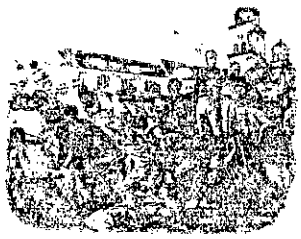
237

JUZGADO FEDERAL
FOLIO
LA RIOJA

10

VISAS

10



SITIO EN VALENCIA

VII

11

VISAS

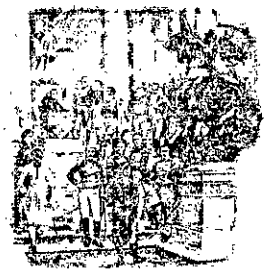
11



RAFAEL URDANETA

237

VISAS 12



EL PANTEÓN DE LOS HÉROES

VISAS 13



JOSÉ FÉLIX RIBAS

JUZGADO FEDERAL
FOJA N° 35
LA RIOJA

VISAS 14



EXPEDICIÓN A LOS CAYOS

VISAS 15



DIEGO IBARRA

JUZGADO FEDERAL
FOJA Nº 51
-LA RIOJA-

16

VISAS

16

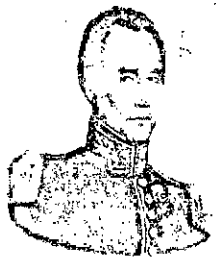


DESEMBARQUE DE BOLÍVAR
EN OCUMARE

17

VISAS

17



CARLOS SOUBLETTE

18

VISAS

18

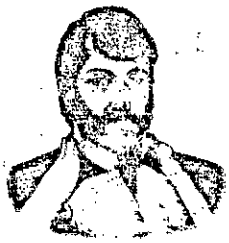


CAÑO SETENTA

19

VISAS

19



AMBROSIO PLAZA

JUZGADO FEDERAL
FOLIO Nº 52
-LA RIOJA-

20

VISAS

20



BATALLA DE BOYACÁ

21

VISAS

21



JOSÉ ANTONIO ANZOÁTEGUI

22

VISAS

22



BOLÍVAR EN EL CERRO BUENAVISTA

23

VISAS

23



SANTIAGO MARIÑO

24

VISAS

24



ASALTO DE PUERTO CABELLO

VII

25

VISAS

25



JOSÉ ANTONIO PÁEZ

VII

JUZGADO FEDERAL
FOLIO Nº 33
OJA

26

VISAS

26



BATALLA DE JUNÍN

VII

27

VISAS

27



JOSÉ LAURENCIO SILVA

VII

28

VISAS

28



BATALLA DE AYACUCHO

VII

29

VISAS

29



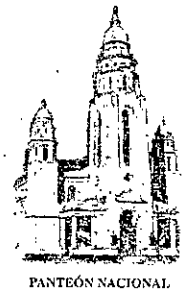
ANTONIO JOSÉ DE SUCRE

JUZGADO FEDERAL
FOJA N° 54
LA RIOJA

30

VISAS

30



PANTEÓN NACIONAL

VII

31

VISAS

31



MANUELITA SÁENZ

JUZGADO FEDERAL
FOJAS 95
LA RIOJA

VISAS

32



LECCIÓN DE ANDRÉS BELLO A BOLÍVAR

VII

VISAS

33



SIMÓN RODRÍGUEZ

VISAS

34



BATALLA DE CARABOBO

VII



El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, solicita a las autoridades nacionales y extranjeras, brindar al titular de este pasaporte, las facilidades para su normal tránsito y prestarle en los casos pertinentes, la ayuda y cooperación necesarias; de conformidad a lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, pactos, tratados y convenios internacionales suscritos por nuestra República en esta materia.

The Government of the Bolivarian Republic of Venezuela requests from domestic and foreign authorities, assistance in order to ensure the passport bearer, free transit through the territory and to provide, when applicable, all the necessary aid and cooperation; in accordance with the Constitution of the Bolivarian Republic of Venezuela, international pacts, treaties and agreements to which Venezuela is signatory.

En caso de pérdida o extravío de este pasaporte en el exterior, se agradece enviarlo a las siguientes direcciones: Sedes Diplomáticas o Representaciones Consulares de la República Bolivariana de Venezuela, o informar al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de la página web: www.mre.gob.ve

In the event of loss of this passport abroad, it should be immediately delivered to the nearest office of Interior or Diplomatic or Consular agency of the Bolivarian Republic of Venezuela, or inform the Department of Foreign Affairs through its web page www.mre.gob.ve

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL
FOJA N° 36
LA RIOJA

JUZGADO FEDERAL DE LA RIOJA
CNE 184/2020

LA RIOJA, 16 de Octubre de 2020.-

Incorpórese copia digital de las actuaciones al SGE LEX 100. Córrase Vista al Ministerio Público Fiscal a sus efectos.

Notifíquese.-

DANIEL HERRERA PIEDRABUENA
JUEZ FEDERAL

USO OFICIAL

El 16/10/20 se corrió Vista Electrónica al Ministerio Público Fiscal .-

VICTOR DARDO HERRERA
SECRETARIO ELECTORAL

#34548587#270528916#20201014110022085